



# Informe de Contribución Fiscal 2022

## Carta del CEO

## Resumen ejecutivo

## Contribución fiscal 2022

Contexto y metodología

---

Datos relevantes 2022

---

¿Cuántos impuestos ha pagado CIE en 2022?

---

Ratio de Contribución Tributaria Total

---

Contribución económica

---

Valor total distribuido

---

Contribución geográfica

---

Informe País por País

---

Impuesto de Sociedades

---

## Compromiso y cumplimiento

Principios de actuación fiscal

---

Estrategia fiscal

---

Políticas y gestión de riesgos

---

Órganos de Gobierno

---

Cooperación con Administraciones Públicas

---

Presencia en paraísos fiscales

---

Gestión de actuaciones y litigios

---

Fiscalidad internacional y precios de transferencia

---

Buenas prácticas tributarias

---

Reconocimientos obtenidos

---

Fiscalidad y sostenibilidad

---

## Anexos

Bases de preparación. Alcance y metodología

---

Glosario de términos y definiciones

---

Nos autoevaluamos

---

# Carta del CEO



Estimados lectores,

Los últimos años han presentado importantes retos para todo el mundo y, en particular, para las empresas. Si bien los ejercicios 2020 y 2021 estuvieron marcados especialmente por la pandemia, el año 2022, que se presentaba como el que marcaría el inicio de la recuperación y la vuelta a la normalidad tras la COVID-19, tuvo un comienzo desalentador, marcado por diversos factores, ocupando la invasión de Rusia en Ucrania un lugar destacado. El impacto que ha tenido en la economía mundial este conflicto ha venido a agravar otros problemas que ya venían afectando a la vuelta a la normalidad de países y empresas, con un entorno inflacionario global derivado del encarecimiento de las materias primas y la energía y de los problemas en las cadenas logísticas.

**A pesar de movernos en un entorno tan complejo, en CIE Automotive hemos conseguido seguir un rumbo positivo y nos hemos mantenido en la senda marcada por el plan estratégico que presentamos en 2021,** alcanzando las metas que nos habíamos marcado para su primer año. Los resultados obtenidos en 2022 han sido excelentes, logrando máximos históricos en ventas, y reflejan que nuestro modelo de negocio está preparado para responder de forma eficiente a los cambios y aprovechar las oportunidades en el lugar y momento en el que surjan. También hemos avanzado en los aspectos relativos a la sostenibilidad, donde seguimos progresando en las responsabilidades que tenemos adquiridas con nuestros grupos de interés.

Resumen ejecutivo

Contribución fiscal 2022

Compromiso y cumplimiento

Anexos

Como parte de nuestro  
compromiso de transparencia  
y de contribución a la sociedad,  
**prestamos una especial  
importancia a lo relacionado con  
los impuestos**

Precisamente, como parte de **nuestro compromiso de transparencia y de contribución a la sociedad, prestamos una especial importancia a lo relacionado con los impuestos**, que desde CIE Automotive aportamos tanto de forma directa como indirecta. Y esta preocupación la gestionamos desde una doble perspectiva:

En primer lugar, tenemos el pleno convencimiento de que nuestra aportación tributaria debe ser justa y adecuada, contribuyendo de forma lógica al sustento y desarrollo de las comunidades en las que estamos presentes y con las que nos relacionamos, respetando siempre la legislación vigente en cada territorio. Así está contemplado en nuestra Política Fiscal Corporativa y, como tal, ponemos los medios para que se cumpla debidamente. Además, nos esforzamos por seguir las mejores prácticas en esta materia, y por eso estamos adheridos al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Por otro lado, y como consecuencia lógica de lo anterior, **entendemos que informar puntual y adecuadamente a nuestros grupos de interés sobre nuestra contribución tributaria es necesario** para que tengan una imagen completa de nuestra actividad. La elaboración de este informe cumple con esa finalidad de facilitar a cualquier lector unos datos contextualizados que le ayuden a comprender mejor nuestro enfoque, gestión y resultados anuales.

De esta manera, animo a todos los interesados a adentrarse en este documento, en el que profundizamos en nuestra contribución tributaria, que ha sido de un total de 468,5 millones de euros en 2022, un 20% más que el ejercicio anterior, de los que 237 millones corresponden a impuestos soportados. Esta cifra resulta de la labor de más de un centenar de compañías en 21 países diferentes, presentes en 23 jurisdicciones fiscales, con normas y criterios propios que hay que atender en cada caso.

**Los profesionales de CIE Automotive hacemos un gran esfuerzo para atender todas las exigencias regulatorias en materia fiscal** y, al mismo tiempo, informar de la forma más clara posible a nuestros grupos de interés. No obstante, creemos que los resultados de tal trabajo merecen la pena, por lo que nos comprometemos a seguir esforzándonos en esta línea en el futuro.

# Resumen Ejecutivo





Hace ya muchos años que CIE adoptó un **modelo de Contribución Tributaria basado en la responsabilidad, la transparencia y la sostenibilidad** como ejes fundamentales de su gestión en materia fiscal.

A partir de 2020, adoptamos un modelo integrado, cuyo resultado es la **publicación anual del informe de contribución fiscal**, elaborado para todos los países de acuerdo con las normas y estándares internacionales previstas. Este modelo asegura una visión amplia y detallada de las contribuciones de la organización al desarrollo económico y social en las regiones en las que opera y demuestra el compromiso de CIE Automotive para responder a las crecientes preocupaciones fiscales de sus partes interesadas.



**CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA TOTAL GRUPO CIE AUTOMOTIVE 2022**

**468,5 M€**

Por cada 1€ de Impuesto de Sociedades pagado, CIE Automotive ha contribuido adicionalmente con



**1,84€**  
de impuestos soportados

**2,78€**  
de impuestos recaudados

EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DEL GRUPO CIE AUTOMOTIVE HA SUPERADO LOS

**1.200 M€**



# Contribución fiscal 2022



Carta del CEO

Resumen  
ejecutivo

Contribución  
fiscal 2022

Compromiso  
y  
cumplimiento

Anexos

## Contexto y metodología

**El creciente interés sobre el impacto que las empresas generan en los entornos económicos en los que operan ha centrado últimamente el foco de atención en materia de sostenibilidad.** Asimismo, la transparencia fiscal juega un papel cada vez más importante en la transición hacia un futuro más justo y sostenible.

Muchas han sido las iniciativas de los últimos años destinadas a fomentar y desarrollar un marco de transparencia fiscal con niveles cada vez más altos de divulgación.

Tras las numerosas acciones realizadas a nivel internacional en relación con el rol de los impuestos y la transparencia fiscal en la perspectiva de un futuro más equitativo y sostenible, CIE publica nuevamente su informe de Contribución Fiscal para el ejercicio 2022, en el que describe el enfoque del grupo sobre la estrategia y gobierno fiscal, junto con el detalle de la contribución fiscal total satisfecha en las diferentes localizaciones.

La forma en la que se presenta la información fiscal en este Informe pretende hacerla más versátil, visual e inteligible, de manera que se puedan cumplir los distintos parámetros requeridos por los grupos de interés, facilitando un mejor entendimiento de la aportación tributaria real de la compañía.

Con este informe, **CIE reafirma su defensa de un marco tributario justo y adecuado en el que los distintos agentes puedan contribuir**, a través de una **actividad responsable** y con **plena transparencia**, a la creación de un **modelo socioeconómico más sostenible**.

La metodología Contribución Tributaria Total (CTT) utilizada para la elaboración y presentación de los datos puede consultarse en el Anexo (pág. 52).



## Datos relevantes 2022

CIE Automotive paga cerca de  
**1.300 miles de euros al día** a sus  
administraciones tributarias



La contribución fiscal total del Grupo CIE en el ejercicio 2022 ha ascendido a 468,5M€: el 50,5% de la misma corresponde a pagos que representan un gasto para el grupo y el 49,5% a pagos efectuados en nombre de terceros.

La carga tributaria total equivale al

**12% de las ventas** del año 2022

II.

INCREMENTO CONTRIBUCIÓN  
FISCAL 2021/2022

**19,8%**

La contribución fiscal de CIE Automotive en 2022 supone casi un 20% más que la realizada en 2021.

III.

CARGA TRIBUTARIA SOBRE  
EL TOTAL DE INGRESOS

**56,3%**

Los impuestos pagados por CIE Automotive revelan que la carga tributaria total supone un 56% sobre el total de sus ingresos.

IV.

IMPUESTO DE  
SOCIEDADES

**83,3M€**

De los 468,5M€ pagados, un 18% corresponde al pago del Impuesto de Sociedades, esto es, CIE Automotive ha pagado 83M€ de Impuesto de Sociedades en las diferentes jurisdicciones donde reside.

## ¿Cuántos impuestos ha pagado CIE en 2022?

El impuesto de sociedades representa **el 35% del total** de impuestos soportados y **tan solo un 18%** de la carga tributaria total de CIE Automotive

### Impuestos soportados

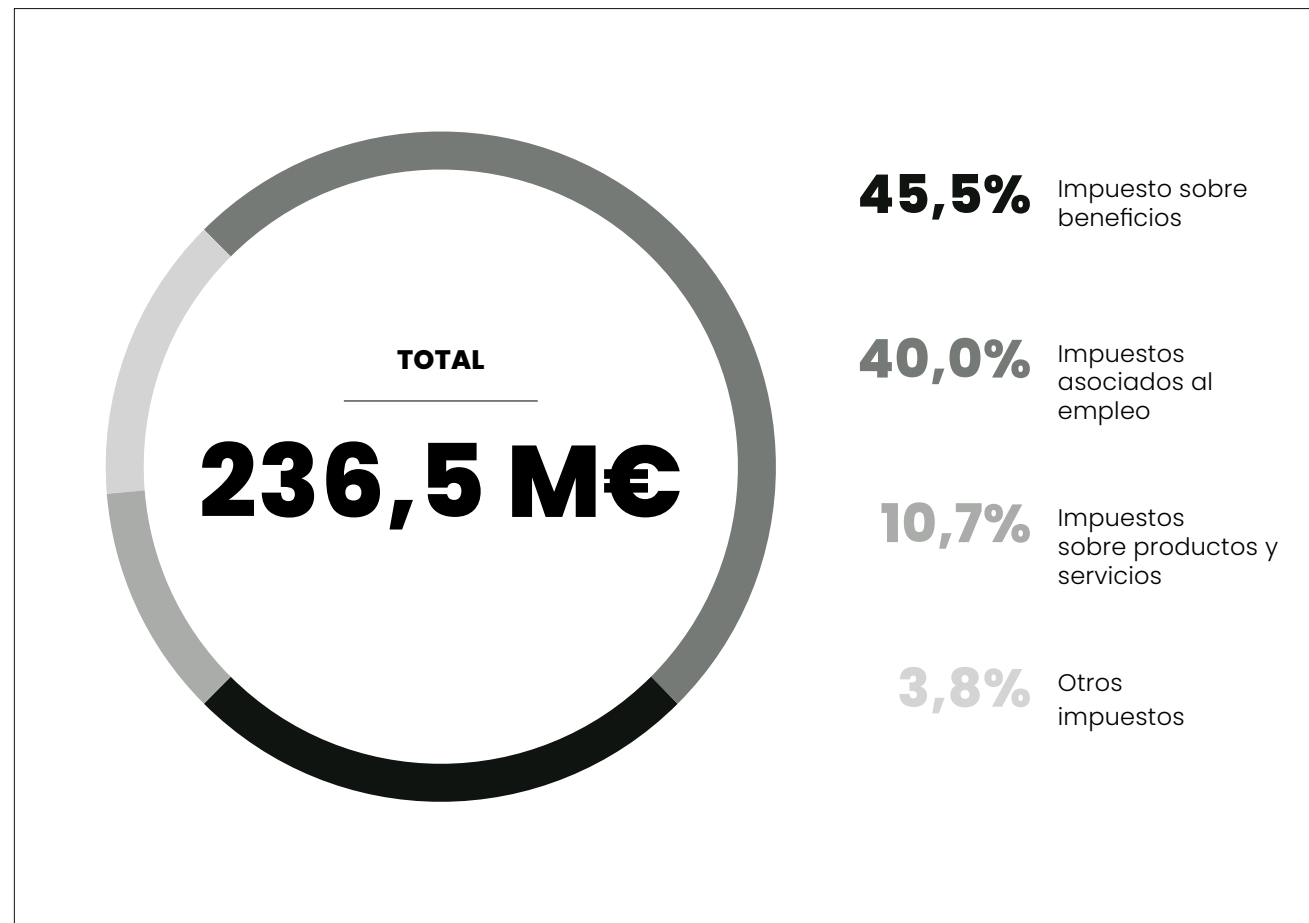
Se definen como aquellos **impuestos que suponen un coste para las empresas**, teniendo impacto directo en los beneficios obtenidos. De ahí que también se denominen impuestos propios.

### Impuestos recaudados

CIE Automotive recauda para las administraciones tributarias **impuestos de terceros: clientes, proveedores, empleados y accionistas**.

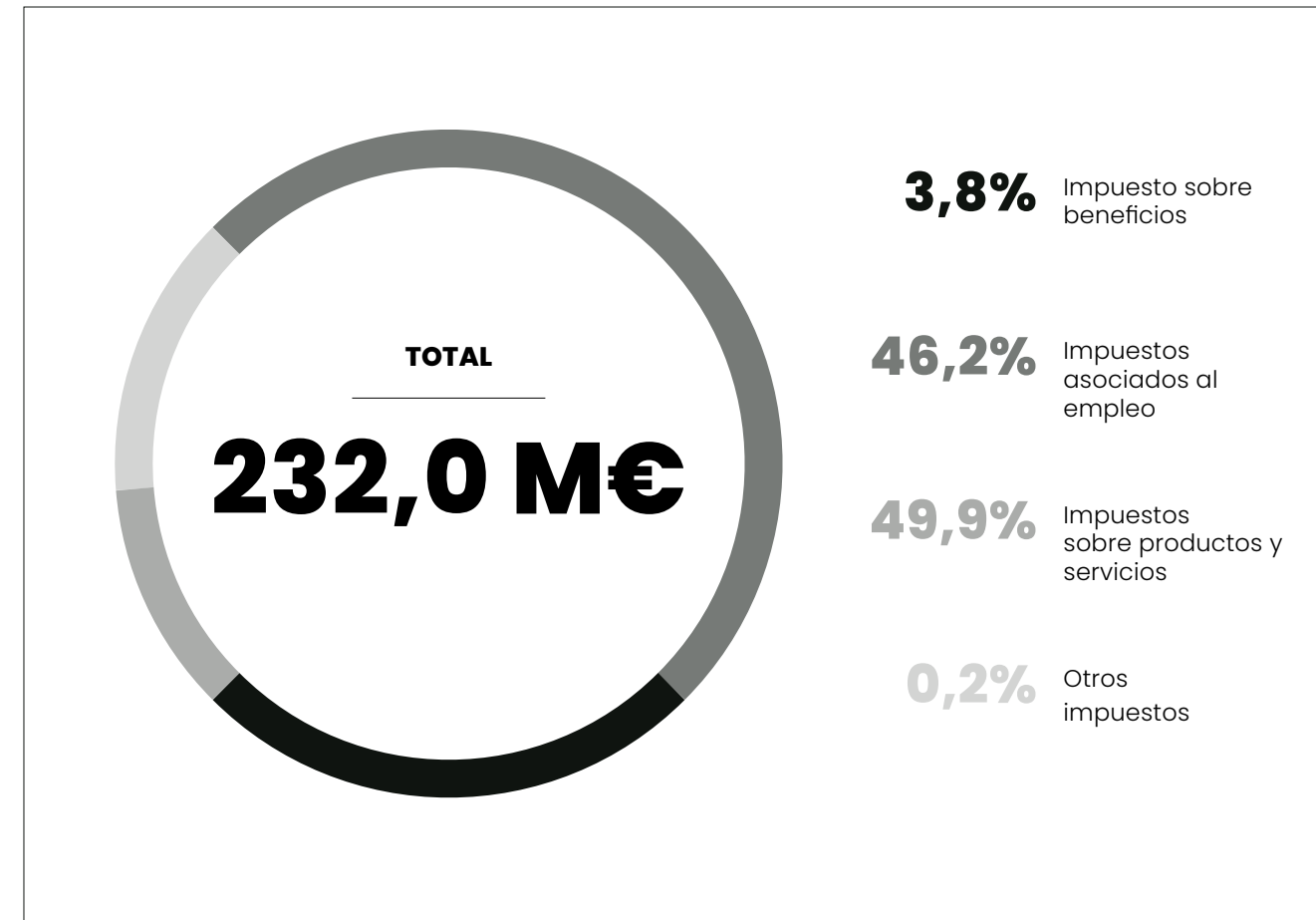
## Impuestos soportados

En el caso de CIE Automotive, el perfil de este tipo de impuestos para el ejercicio 2022 tiene el siguiente desglose:



## Impuestos recaudados

En el ejercicio 2022, el perfil de este tipo de impuestos es como sigue:





# Ratio de Contribución Tributaria Total

**La ratio de contribución tributaria (ratio CTT) es un indicador del coste que suponen los impuestos soportados en relación con los beneficios obtenidos** antes de todos los impuestos soportados. Mide la tasa efectiva de todos los impuestos soportados por la compañía, no solo el impuesto de sociedades.

El cálculo se realiza como el porcentaje de los impuestos soportados respecto del beneficio antes de dichos impuestos.

En el ejercicio 2022, la contribución tributaria mediante impuestos soportados de CIE Automotive ha supuesto un pago a las administraciones de 56 euros por cada 100 euros de beneficio antes de impuestos soportados.

## RATIO DE CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA TOTAL

**100€** → **56€**

Por cada 100 euros de beneficio

Se pagan 56 euros a las administraciones



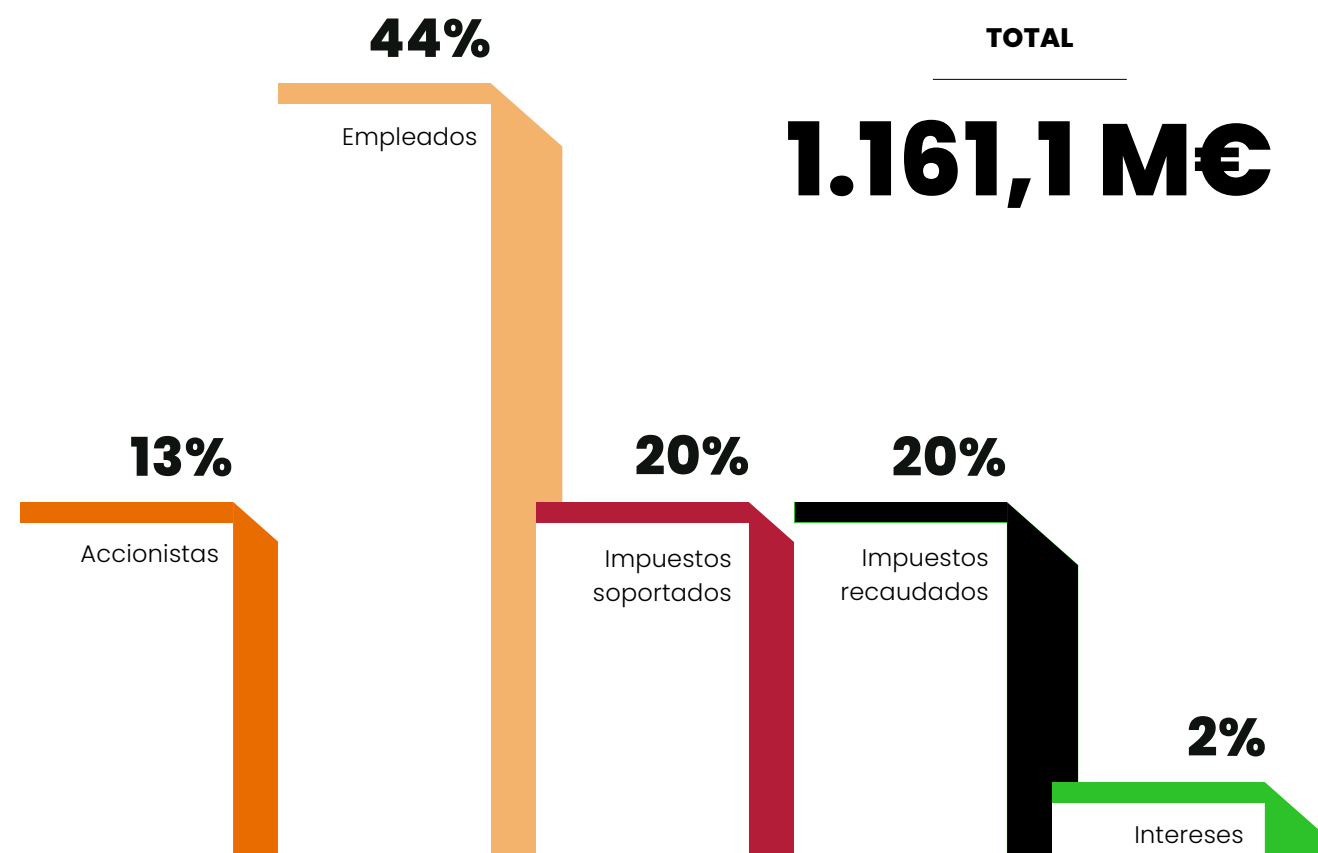


# Aportación económica 2022

**Nuestro objetivo es impactar positivamente en la sociedad y convertirnos en un facilitador del desarrollo en las áreas donde operamos.** Para nosotros esto significa integrar la sostenibilidad en nuestro negocio mediante una contribución económica, social y ambiental justa, también en materia tributaria. Significa entregar valor no solo a nuestros accionistas, sino también a nuestros empleados y comunidades. Así, los impuestos que pagamos, los puestos de empleo que generamos y los socios que nos acompañan son fundamentales en esta misión.

**La contribución económica realizada por CIE Automotive en el año 2022 asciende a más de 1.161 millones de euros.** Se compone del pago a administraciones tributarias de impuestos propios y de terceros, a las instituciones financieras en concepto de intereses, a los accionistas a través de la distribución de dividendos y a sus empleados con el pago de sueldos y salarios.

En el ejercicio 2022 se distribuye de la siguiente manera:







# Valor total distribuido

La ratio de valor total distribuido permite conocer no solo el valor generado destinado al pago de impuestos soportados y recaudados a las administraciones públicas, sino también reflejar en su totalidad el valor económico que genera y aporta CIE Automotive a la sociedad.

Conforme a la metodología CTT de CIE Automotive, el valor distribuido se compone de la suma de los siguientes elementos:



# Contribución por área geográfica

**CIE Automotive es un grupo global de fabricantes de componentes de automoción compuesto por una estructura de casi 140 sociedades con presencia en más de 20 países y cerca de 25.000 empleados.**

El grupo centra su actividad en diferentes áreas del sector de la automoción, desde el diseño y la fabricación de componentes, hasta la venta y distribución a fabricantes y TIER 1.

Presente en cinco continentes, CIE posee una estructura diversificada de ingresos sujetos a tributación en múltiples jurisdicciones fiscales, bajo un equilibrio entre mercados tradicionales y emergentes y sistemas tributarios de distinto grado de madurez.

En CIE Automotive pagamos

impuestos en **todos los territorios**

en los que desarrollamos nuestras

actividades



## Estructura operativa del grupo CIE Automotive

### 1. ESTADOS UNIDOS

- CIE USA (multitec.)
- CIE Newcor RGI Clifford
- CIE Newcor MTG Corunna
- CIE Newcor MTG Owosso
- CIE Somaschini North America
- Golde Auburn Hills

### 2. MÉXICO

- CIE Amaya Mex
- CIE Celaya (multitec.)
- CIE Matic
- CIE Nugar
- CIE Nugar Puebla
- CIE PEMSA Celaya
- CIE Plásticos México
- CIE PEMSA Saltillo
- CIE Forjas de Celaya
- Bill Forge de México
- Golde Puebla
- CIE Mapremex

### 3. BRASIL

- CIE Autoforjas
- CIE Autometal SBC
- CIE Dias D'Ávila
- CIE Autocom
- CIE Jardim Sistemas
- CIE Nakayone
- CIE Durametal
- CIE Taubaté
- CIE Autometal Diadema (multitec.)
- CIE Autometal Pernambuco
- CIE Autometal Minas

### 4. ESPAÑA

- CIE Alcasting
- CIE Alurecy
- CIE Amaya
- CIE Denat
- CIE Egaña
- CIE Galfor
- CIE Gameko
- CIE Inyectametal
- CIE Legazpi
- CIE Mecasur
- CIE Mecauto
- CIE Norma
- CIE Nova Recyd
- CIE Orbelan
- CIE Recyde
- CIE Recylan
- CIE Recytec
- CIE Udalbide
- CIE Vilanova
- ACS Ibérica

### 5. PORTUGAL

- CIE Stratis
- CIE Plasfil

### 6. FRANCIA

- CIE Compiègne
- ACS France

### 7. ITALIA

- Metalcastello Spa
- CIE Somaschini
- CIE Somaschini Automotive

### 8. MARRUECOS

- CIE Maroc

### 9. ALEMANIA

- Falkenroth Umformtechnik GmbH
- GSA Gesenkschmiede Schneider GmbH
- Schöneweiss & Co. GmbH

### 10. LITUANIA

- CIE LT Forge

### 11. REPÚBLICA CHECA

- CIE Zdanice
- CIE Metal CZ
- CIE Plasty
- CIE Unitools Press
- CIE Praga Louny

### 12. ESLOVAQUIA

- CIE Mar SK
- Golde Lozorno

### 13. RUMANÍA

- CIE Matricon
- ACS Romania
- Golde Oradea

### 14. RUSIA

- CIE RUS

### 15. CHINA

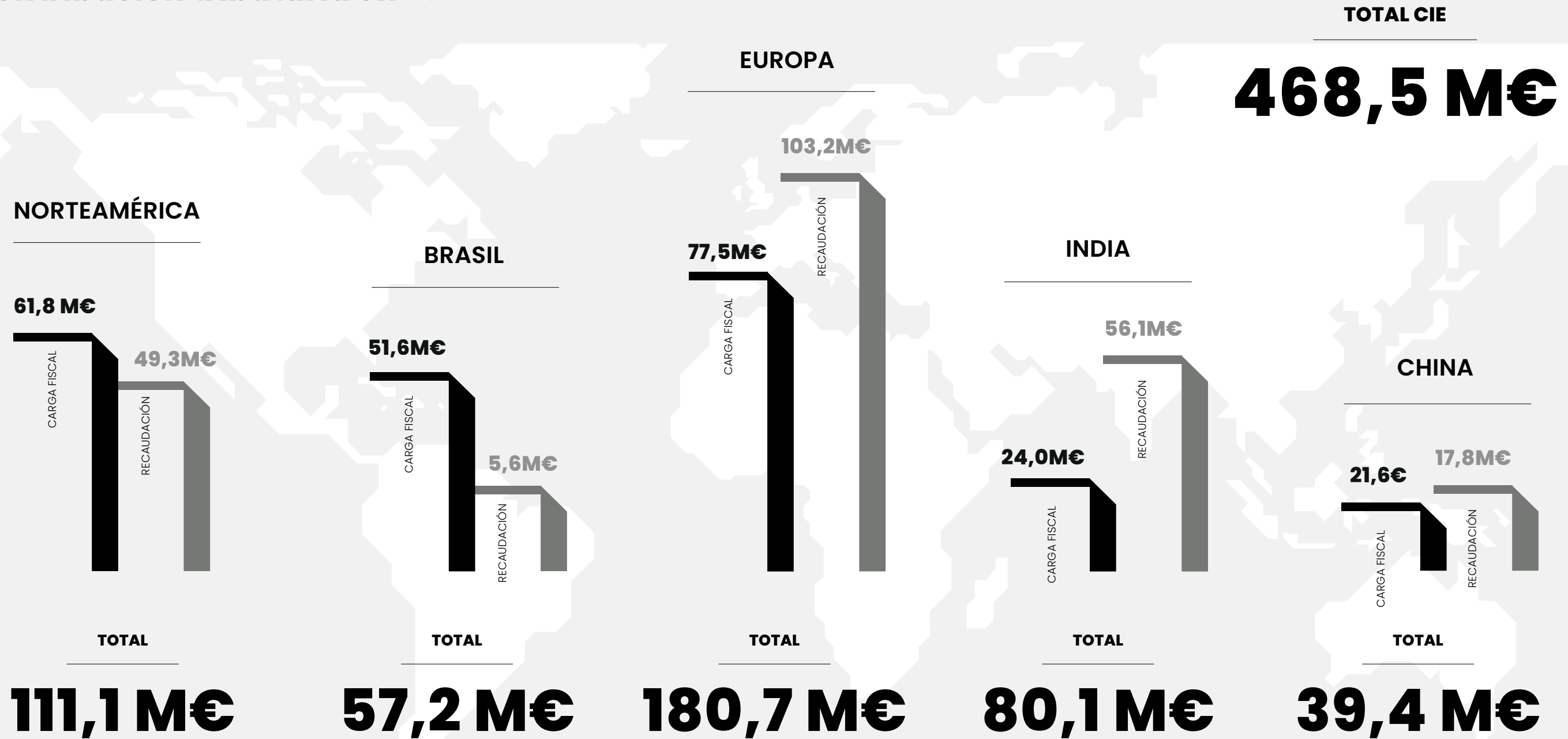
- CIE Automotive Parts Shanghai (multitec.)
- Nanjing Automotive Forging
- ACS Shanghai
- ACS Wuhan
- Golde Changchun
- Golde Shanghai
- Golde Tianjin
- Golde Wuhan
- Golde Shandong
- SAMAP Ningde
- SAMAP Shanghai

### 16. INDIA

- MCIE Forgings Pune
- MCIE Gears Pune
- MCIE Gears Rajkot
- MCIE Stampings Rudrapur
- MCIE Stampings Nashik
- MCIE Stampings Kanhe
- MCIE Stampings Kanhe II
- MCIE Stampings Zaheerabaad
- MCIE Stampings Pantnagar
- MCIE Stampings Nagpur
- MCIE Composites Division
- MCIE Foundry Division
- MCIE Magnetic Products Division
- Bill Forge Bommasandra
- Bill Forge Jigani (Plant 2)
- Bill Forge Attibele
- Bill Forge Coimbatore
- Bill Forge Haridwar
- Bill Forge Jigani (Plant 6)
- AEL Aurangabad HPDC
- AEL Aurangabad GDC
- AEL Pantnagar
- AEL Pune
- CIE Hosur
- Golde Pune

Consultar Anexo a las Cuentas Anuales Consolidadas para mayor detalle de la estructura societaria.

## Distribución geográfica de la contribución tributaria en 2022





## Contribución tributaria de CIE Automotive

### NORTEAMÉRICA

Representa el 24% de la contribución tributaria de CIE Automotive, con un total de 111 millones de euros de impuestos pagados tanto en México, con un número elevado de empleados y un sistema tributario sencillo y centralizado administrativamente, como en Estados Unidos, donde el sistema tributario sigue un complejo esquema de diferentes niveles (federal, estatal y local), marcado en el caso de CIE por su presencia en los estados de Delaware y Michigan.

**23,7%**

### BRASIL

Supone un 12% de la contribución tributaria (57 millones de euros). En este territorio, la multiplicidad de impuestos y su compleja estructura fiscal hacen que la carga fiscal sea muy elevada proporcionalmente a otros territorios. A pesar de los avances en la propuesta de reforma fiscal hacia la reducción impositiva, con los últimos resultados electorales de 2022 se reducen las posibilidades de que la propuesta prospere, esperándose únicamente ajustes aislados y posponiéndose la fecha de aprobación de dicha reforma, que, una vez puesta en práctica, sí condicionaría la contribución de esta geografía en los próximos años.

**12,2%**

### EUROPA

Región que concentra el mayor volumen de ventas y número de plantas de CIE Automotive y donde se encuentra la sociedad dominante del grupo. Compuesto por sistemas tributarios clásicos, tendentes a la homogeneidad y maduros, la contribución tributaria de CIE Automotive en Europa asciende casi al 39% de total.

**38,6%**

De los 181M€ de contribución tributaria total en Europa, un 45% se concentra en España, país donde reside su matriz, CIE Automotive S.A.

### ASIA

Con un 25% del total de contribución (119 millones de euros), Asia se sitúa en segundo puesto, sumando las contribuciones en India y China, sin grandes variaciones de tendencia con respecto a contribuciones previas ni cambios normativos previstos en el medio plazo que pudieran condicionar a las mismas.

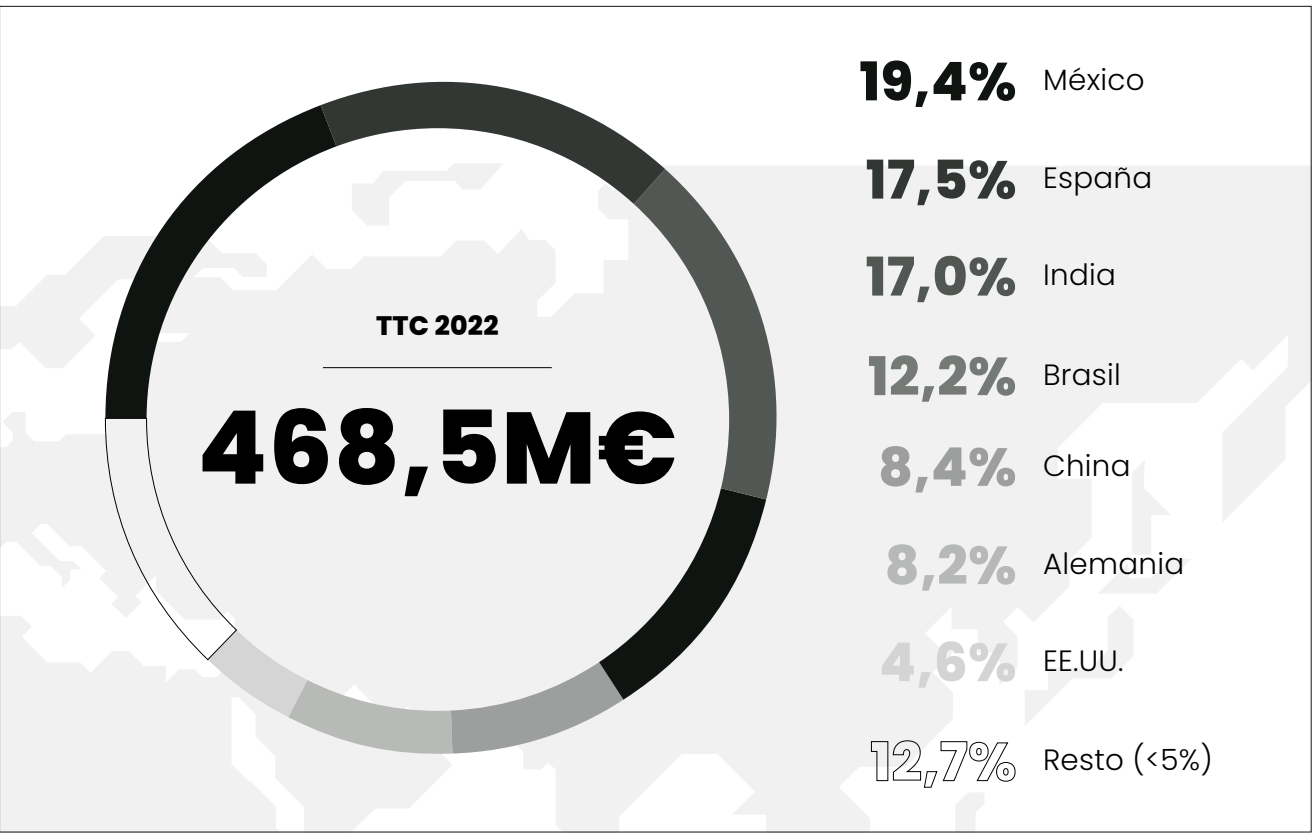
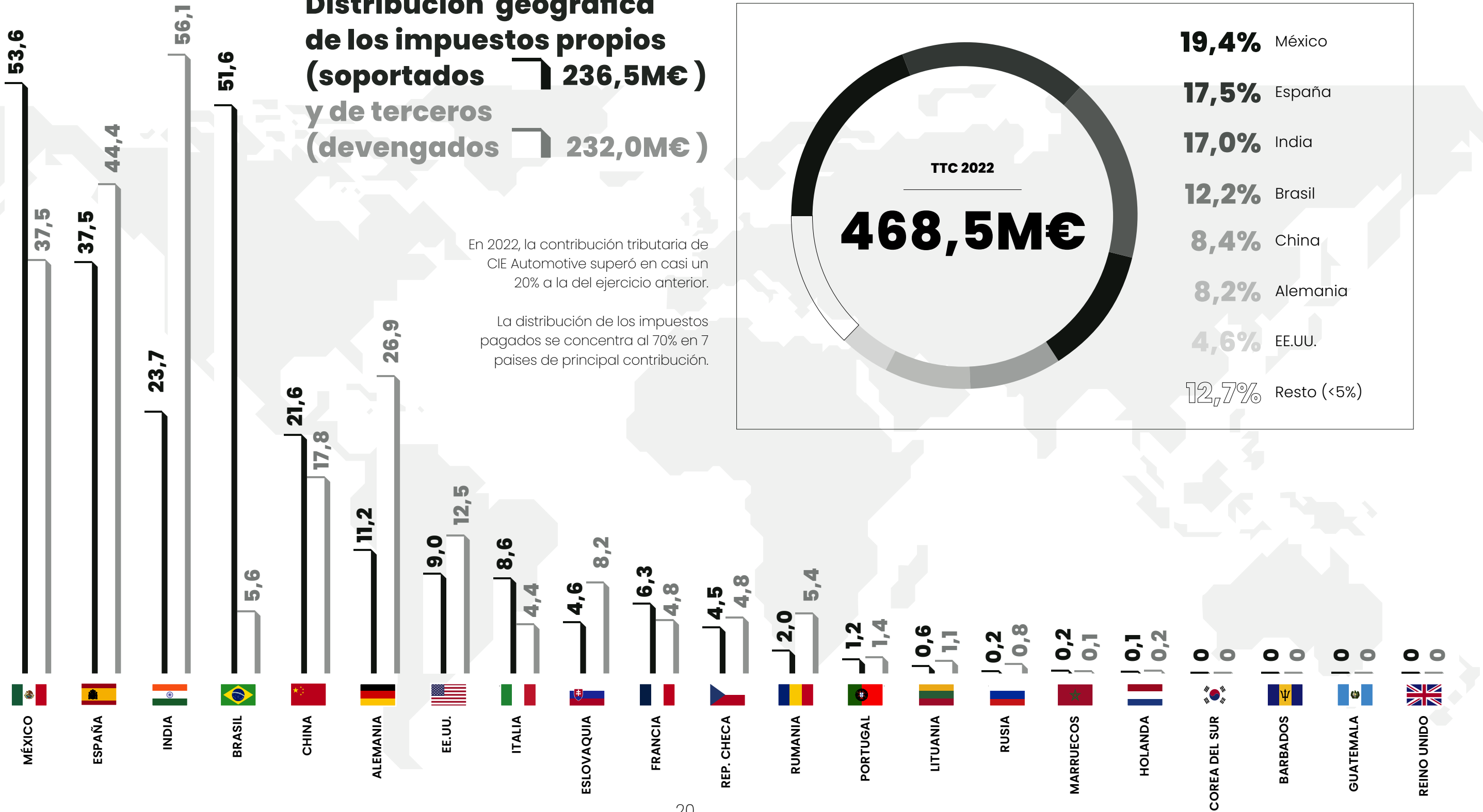
**25,5%**



### Distribución geográfica de los impuestos propios (soportados) 236,5M€ y de terceros (devengados) 232,0M€

En 2022, la contribución tributaria de CIE Automotive superó en casi un 20% a la del ejercicio anterior.

La distribución de los impuestos pagados se concentra al 70% en 7 países de principal contribución.




De acuerdo con los términos establecidos por la OCDE, y con el fin de proporcionar la máxima transparencia, CIE Automotive proporciona información sobre los impuestos que paga en todos los países donde existen sociedades del grupo compartiendo su Informe País por País, haciendo accesible esta información de manera totalmente transparente, antes incluso de ser compartida con las administraciones.

Jurisdicción fiscal	INGRESOS Entidad no asociada	INGRESOS Entidad asociada - No misma jurisdicción	INGRESOS totales	Beneficios/ (pérdidas) antes de impuesto sobre sociedades	Impuesto sobre sociedades pagado (criterio de caja)	Impuesto sobre sociedades devengado - Corriente	Capital declarado	Resultados no distribuidos	Número de trabajadores	Activos tangibles distintos de tesorería e instrumentos equivalentes a tesorería
ALEMANIA	257	22	<b>279</b>	21	0	2	29	(4)	795	75
BARBADOS	1	0	<b>1</b>	1	0	0	0	(1)	0	0
BRASIL	348	0	<b>348</b>	55	5	16	358	374	2.832	162
REPÚBLICA CHECA	105	6	<b>111</b>	0	1	1	48	25	585	76
CHINA	461	1	<b>462</b>	73	11	12	42	193	1.494	121
ESLOVAQUIA	150	1	<b>151</b>	7	0	0	78	(35)	604	37
ESPAÑA	755	97	<b>852</b>	24	4	6	738	840	2.334	404
FRANCIA	130	3	<b>133</b>	39	1	2	3	58	298	36
GUATEMALA	0	0	<b>0</b>	0	0	0	3	(5)	0	1
PAISES BAJOS	52	1	<b>53</b>	52	0	0	0	58	4	0
INDIA	664	6	<b>670</b>	75	16	19	67	287	7.229	267
ITALIA	141	1	<b>142</b>	19	2	3	15	8	431	92
COREA DEL SUR	0	1	<b>1</b>	0	0	0	0	0	2	0
LITUANIA	49	0	<b>49</b>	5	1	1	8	8	224	30
MARRUECOS	6	0	<b>6</b>	0	0	0	3	0	85	4
MÉXICO	806	12	<b>818</b>	99	39	26	416	457	5.442	464
PORTUGAL	21	2	<b>23</b>	1	0	0	5	9	287	12
RUMANÍA	70	12	<b>82</b>	8	1	1	5	27	546	35
RUSIA	4	0	<b>4</b>	(11)	0	0	2	11	57	0
REINO UNIDO	0	0	<b>0</b>	0	0	0	16	(24)	0	0
EE.UU.	421	0	<b>421</b>	12	(1)	0	160	161	1.656	193
<b>TOTAL</b>	<b>4.441</b>	<b>165</b>	<b>4.606</b>	<b>480</b>	<b>80</b>	<b>89</b>	<b>1.996</b>	<b>2.447</b>	<b>24.905</b>	<b>2.009</b>

Los datos de la tabla anterior se corresponden a la información del ejercicio 2022 y serán los que se presenten a la administración en el correspondiente modelo 231. Estas cifras pueden sufrir variaciones en caso de publicarse nuevas directrices o recomendaciones de la OCDE para la elaboración del Informe País por País de manera posterior a la publicación de este informe, pero previa a la fecha límite para la presentación del modelo ante la Agencia Tributaria.

Ver en el anexo "5.2. Glosario de términos y definiciones" un resumen de las definiciones y consideraciones tomadas para la elaboración del Informe País por País y en el anexo "5.3. Nos autoevaluamos" una medición de ratios para el autoanálisis de los datos incluidos en el modelo 231 del Informe País por País de CIE Automotive de 2022, basados en el modelo del Termómetro de Responsabilidad Fiscal -desarrollado por el grupo de trabajo Alianza por la Responsabilidad Fiscal.

# Informe país por país 2022



# Impuesto de Sociedades 2022

**El Impuesto sobre Sociedades se ha considerado tradicionalmente la tasa de principal contribución fiscal de las empresas**, aunque, en el caso de CIE Automotive, para el ejercicio 2022 representa tan solo el 18% de la contribución fiscal total. En cualquier caso, sigue siendo la figura tributaria en la que más se centran tanto las distintas Administraciones Tributarias, como el resto de los organismos públicos y grupos de interés.

Toda la información relativa al gasto por impuesto de sociedades de CIE se recoge de forma específica en las cuentas anuales consolidadas del grupo y en las cuentas anuales individuales de cada una de sus filiales, donde se ofrece el detalle de la composición del gasto por impuesto.

**CONSULTAR LA WEB CORPORATIVA PARA MAYOR INFORMACIÓN:**

<https://www.cieautomotive.com/web/investors-website/informe-de-auditoria-cuentas-anuales-auditadas-informe-de-gestion-y-memoria-anual>



Según las normas establecidas por el regulador contable, el gasto por Impuesto de Sociedades en la cuenta de resultados se contabiliza siguiendo el principio de devengo, mientras que el pago de impuestos, bajo criterio de caja, forma parte del estado de flujos de efectivo. Estas magnitudes pueden diferir en la medida en que los impuestos no siempre son pagados en el momento que ocurre el ingreso contable, estableciendo las autoridades fiscales de cada país las normas sobre el momento para dicho pago.

En el año 2022, el gasto por Impuesto de Sociedades consolidado del Grupo CIE Automotive ascendió a 90 millones de euros, representando el 21,9% de su Resultado Antes de Impuestos (tipo efectivo).

El tipo impositivo nominal del grupo, resultante de multiplicar el resultado antes de impuestos tributable en cada jurisdicción por su tipo nominal aplicable en 2022, es del 26,4%.

En el año 2022, el gasto por  
Impuesto de Sociedades  
consolidado del Grupo  
CIE Automotive ascendió a  
**90 millones de euros**

A continuación, se presentan tanto la conciliación entre el Resultado Antes de Impuestos consolidado (EBT, Earnings Before Tax) y la base imponible consolidada como la conciliación entre la tasa nominal y la efectiva:

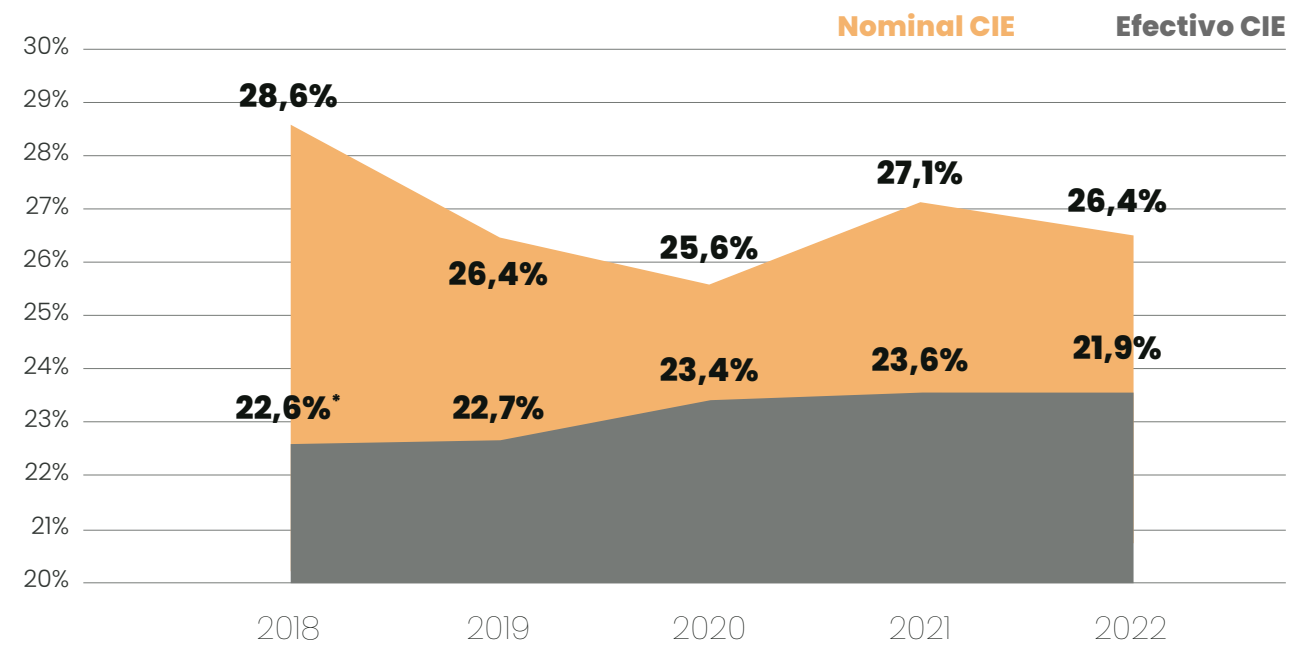
<i>Millones de euros</i>	<b>2022</b>
<b>Resultado antes de impuestos*</b>	<b>420,7</b>
Ajustes al resultado antes de impuestos local y diferencias permanentes	(70,1)
Diferencias temporales	17,6
<b>Base imponible previa</b>	<b>368,2</b>
Aplicación de bases imponibles negativas	(43,9)
<b>Base imponible consolidada</b>	<b>324,3</b>
Impuesto corriente al tipo aplicable en cada país	87,3
Deducciones a la cuota líquida	(3,9)
<b>Impuesto corriente</b>	<b>83,4</b>
Impuesto diferido	3,5
Resto de impactos	1,8
<b>Gasto sobre impuesto de sociedades consolidado</b>	<b>88,7</b>
% Efectivo	21,6%

*\*Resultado antes de impuestos sin considerar el resultado de compañías integradas por puesta en equivalencia*

<i>Porcentaje</i>	<b>31/12/2022</b>
<b>Tasa nominal en Bizkaia</b>	<b>24,0%</b>
Diferencia entre Bizkaia y resto de jurisdicciones	2,4%
Diferencias permanentes	(4,3%)
Deducciones en cuota	(0,6%)
Retenciones y otros impuestos	1,4%
Otros	(1,3%)
<b>Tasa efectiva</b>	<b>21,6%</b>



En el cuadro adjunto se muestra la evolución comparativa del tipo efectivo de CIE Automotive con su tipo nominal teórico de los últimos cinco años:



\* Los datos del ejercicio 2018 de CIE Automotive se corresponden a los resultados recurrentes de acuerdo a la información financiera pública presentada.

Adicionalmente, tal y como puede consultarse en las cuentas anuales consolidadas hechas públicas para el ejercicio 2022, el balance consolidado recoge los importes relativos a las diferencias temporales en el tratamiento contable y fiscal a la hora de reconocer determinados gastos, así como determinados créditos fiscales o pérdidas activadas de ejercicios anteriores.

A 31 de diciembre de 2022, CIE Automotive tiene registrados los siguientes importes por conceptos como activos y pasivos fiscales en su balance:

**ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO**

Millones de euros

	2022
<b>Provisiones no deducibles y otras diferencias temporales</b>	137,8
<b>Pérdidas fiscales</b>	26,0
<b>Créditos fiscales</b>	34,2
<b>TOTAL</b>	<b>198,0</b>

**PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO**

Millones de euros

	2022
<b>Fondo de Comercio</b>	72,1
<b>Ganancias en valor razonable</b>	26,9
<b>Instrumentos de cobertura</b>	0,3
<b>Libertad de amortización y otros</b>	76,9
<b>TOTAL</b>	<b>176,2</b>



# Compromiso y cumplimiento



Carta del CEO

Resumen  
ejecutivo

Contribución  
fiscal 2022

Compromiso  
y  
cumplimiento

Anexos

## Principios de actuación fiscal

**CIE Automotive realiza interpretaciones prudentes y razonables de la normativa tributaria, no apoyándose en mecanismos de planificación fiscal agresiva**

**La rigurosidad con la que actuamos con relación al cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales responde asimismo al compromiso de CIE con la creación de valor y de un impacto social positivo.**

Bajo esta premisa, los principios de actuación fiscal de CIE se centran en los siguientes aspectos:

### 1. Legalidad e integridad

CIE realiza un seguimiento exhaustivo para garantizar el cumplimiento de todas las legislaciones, normativas y obligaciones regulatorias en el ámbito tributario, tanto a nivel nacional como internacional, respetando estrictamente su objetivo. Asimismo, la compañía mantiene una estrecha relación de cooperación con las autoridades fiscales, teniendo como principios el respeto mutuo, la transparencia, la confianza y el diálogo.

En este sentido, una de nuestras prioridades es dar a conocer que la base de este cumplimiento y contribución está en la aplicación diligente de prácticas responsables. De este modo, todas las decisiones en materia fiscal se adoptan sobre una interpretación razonable y responsable de la normativa aplicable.

**CIE cumple  
en tiempo y  
forma con sus  
obligaciones  
fiscales en  
todas sus  
jurisdicciones**

## 2. Transparencia tributaria

El fomento de la transparencia en la información tributaria es un aspecto material para CIE Automotive, motivo por el que la dota, cada vez más, de una mayor visibilidad y accesibilidad, en línea con la creciente demanda de información por parte de los diferentes grupos de interés.

Por ello, resulta crucial el hecho de tener actualizados los máximos estándares de transparencia fiscal a medida que se van solicitando nuevos datos. Con esta finalidad, desde CIE se asume el compromiso de cumplir con las mejores prácticas de fiscalidad responsable, a través del seguimiento voluntario de los principios o recomendaciones de mayor prestigio nacional e internacional, como son el estándar internacional de fiscalidad GRI 207, la revisión y calificación de Haz Fundación en el ranking de empresas del IBEX 35 con mejores prácticas de transparencia y responsabilidad fiscal, las recomendaciones de la OCDE o el seguimiento del Código de Buenas Prácticas Tributarias, promovido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al que CIE lleva varios años adherido.

## 3. Estrecha relación cooperativa con las administraciones tributarias

CIE Automotive mantiene una relación con las autoridades fiscales y reguladoras basada en los principios de cooperación, confianza mutua y buena fe. De esta forma, la compañía garantiza un diálogo continuo para con ellas fundamentado en la transparencia, respeto a la legalidad, lealtad, profesionalidad, colaboración y honestidad.

Un ejemplo de esta relación es que CIE no solo proporciona información y documentos relevantes cuando se le requiere y es necesario, sino que, también, solicita proactivamente asesoramiento e instrucciones de las agencias reguladoras sobre cada operación fiscal relevante realizada o analizada como base para este diálogo.

## 4. Sistema de gestión y prevención de riesgos fiscales

Otra de las prioridades de CIE Automotive se concreta en la identificación, gestión y supervisión de riesgos fiscales. Para el correcto desarrollo de esta área, disponemos de un probado modelo de gestión compuesto por políticas, procesos, sistemas y controles internos que tienen como fin identificar, evaluar y mitigar riesgos fiscales de cumplimiento. Dichos procesos y sistemas se someten a diferentes niveles de aprobación, así como a auditorías sistemáticas, tanto internas como externas, además de ser objeto de supervisión continua por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, del Consejo de Administración y de la Dirección de Control interno y Auditoría.

Con carácter anual, CIE Automotive publica su informe de seguimiento y evaluación periódica del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), en el que se evalúa la correcta definición y aplicación del marco de gestión de riesgos, incluidos los de materia fiscal.

Adicionalmente, en su página web corporativa, CIE pone a disposición de sus principales grupos de interés un canal ético para comunicar, de forma anónima, posibles conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación internas, entre ellas en materia fiscal.



# Estrategia fiscal

CIE promueve y lleva  
a cabo una **actuación**  
**fiscal responsable**

**En la Estrategia Fiscal y de Cumplimiento de CIE, aprobada por el Consejo de Administración, se establece que, en sus prácticas tributarias,** la compañía aplica la legislación fiscal de los territorios en los que tiene presencia y, preferentemente, los criterios interpretativos decretados por las autoridades o tribunales de justicia de dichos territorios, afrontando así su gestión tributaria sobre la base de los estándares de buenas prácticas de cada territorio.

De esta manera, en la Estrategia Fiscal y de Cumplimiento de CIE Automotive se define una aproximación a los asuntos fiscales alineada y consistente no solo con la estrategia de negocio, sino también con el interés social y con la generación de valor para el accionista.

Con el objetivo de garantizar la protección del valor del accionista y cumplir con la legislación tributaria, esta estrategia tiene como propósito gestionar las obligaciones en materia fiscal de forma proactiva, transparente y responsable con todos los grupos de interés, a la vez que se minimiza cualquier riesgo o ineficiencia fiscal que pudiera producirse en la ejecución de las decisiones del grupo.

Asimismo, y sin dejar de lado su rentabilidad económica y social, CIE promueve y lleva a cabo una actuación fiscal responsable que tiene en consideración los intereses y el desarrollo económico sostenible de las comunidades de su entorno, asegurando una aplicación adecuada de buenas prácticas tributarias y garantizando una contribución rigurosa con el sostenimiento de las finanzas públicas.



A continuación, se mencionan los seis principios que rigen la estrategia de CIE Automotive en este ámbito:

**1** El cumplimiento de las normas tributarias en los países y territorios en los que CIE Automotive realiza su actividad, satisfaciendo los tributos que resulten exigibles de acuerdo con el ordenamiento jurídico de cada territorio. Con este objetivo, se revisa permanentemente la normativa fiscal para la continua incorporación de las mejores prácticas tributarias, adaptándose a los continuos cambios del entorno y, más específicamente, a las mayores exigencias fiscales que genera el entorno globalizado, estando así en línea con la propia excelencia fiscal que el grupo mantiene desde el inicio de su trayectoria.

**2** La adopción de decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de la normativa aplicable y en estrecha vinculación con la actividad de CIE Automotive.

**3** La prevención y reducción de riesgos fiscales significativos, velando por que la tributación guarde una relación adecuada con la estructura y ubicación de las actividades, los medios humanos y materiales y los riesgos empresariales de CIE Automotive.

**4** La concepción de que los tributos que las sociedades del grupo satisfacen en los países y territorios en los que operan son la principal aportación al sostenimiento de las cargas públicas y, por tanto, una de las contribuciones de CIE Automotive a la sociedad.

**5** La potenciación de una relación con las autoridades en materia tributaria basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la honestidad. Todo ello sin perjuicio de las legítimas controversias que, respetando los principios anteriores y en defensa del interés social, puedan generarse con dichas autoridades en torno a la interpretación de las normas aplicables.

**6** La información al Consejo de Administración sobre las principales implicaciones fiscales de las operaciones o asuntos que se sometan a su aprobación, cuando constituyan un factor relevante para formar su voluntad.

## LA ESTRATEGIA FISCAL DEL GRUPO CIE ESTÁ DISPONIBLE EN NUESTRA PÁGINA WEB

Para CIE, la fiscalidad no es una materia estática, sino que esta se revisa de manera permanente, lo que requiere que la compañía se mantenga actualizada ante los cambios que se van produciendo. Por este motivo, la estrategia fiscal corporativa se somete a revisiones constantes para la incorporación de las mejores prácticas y la adaptación a los cambios del entorno, siempre satisfaciendo las mayores exigencias fiscales y la propia excelencia fiscal que CIE se autoimpone para cumplir con los más altos estándares de transparencia fiscal.

<https://www.cieautomotive.com>



## Políticas y gestión de riesgos

La posibilidad de incurrir en sanciones administrativas o judiciales, la obligación de asumir pérdidas económico-financieras o ver mermada la reputación a causa del incumplimiento de las leyes y normativa que regulan las obligaciones tributarias es definido como riesgo fiscal.

Para la mitigación del riesgo, se desarrollan una serie de procesos, controles y procedimientos dentro de un marco de políticas que definen instrucciones operativas, manuales de buenas prácticas y mapas fiscales.

La política de control y gestión de riesgos fiscales de CIE Automotive tiene establecida una serie de conductas con un alcance más extendido que el mero cumplimiento de las leyes y normativas fiscales. Esta política de control y gestión de riesgos fiscales es supervisada de forma continua y activa por parte de la comisión de auditoría y cumplimiento, así como del propio consejo de administración.

La política de control y gestión de riesgos fiscales de CIE Automotive tiene establecida una serie de conductas **con un alcance más extendido que el mero cumplimiento de las leyes y normativas fiscales**

Desde su creación, CIE Automotive se ha postulado como un agente contributivo activo y ambicioso para con la mejora social, económica y ambiental de los territorios donde opera. En coherencia con este rol, desempeñado de forma proactiva, CIE desarrolla sus actividades bajo unos sólidos principios, que incluyen la definición y seguimiento de una ordenada y diligente política tributaria, plasmada en los siguientes compromisos adquiridos:

Un modelo de gestión fiscal robusto permite a CIE Automotive obtener y dedicar los recursos necesarios que garantizan una **actuación fiscal responsable y eficiente**

- Fomentar prácticas dirigidas a la prevención y reducción de riesgos fiscales significativos mediante sistemas internos de información y control. El reflejo de la gestión de riesgos fiscales en CIE Automotive reside en la existencia de procesos, sistemas y controles internos, sometidos a auditorías sistemáticas internas y externas, que se determinan y revisan anualmente en el informe sobre Seguimiento y evaluación periódica del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
- Disponer de mecanismos para informar sobre conductas que se desligan del Código de Ética y Conducta. CIE Automotive dispone de un canal ético a través del cual todas las personas que forman parte de la organización pueden notificar irregularidades o incumplimientos que falten a la ética o la integridad o atenten contra las pautas establecidas en el Código de Conducta. Todas las comunicaciones recibidas a través de este canal ético, disponible en la página web, son tratadas de forma confidencial.
- Esclarecer cualquier conflicto o cuestionamiento que pudiera derivarse de la interpretación de la normativa aplicable. Una relación cercana, transparente y continua con las autoridades fiscales permite anticipar cualquier divergencia interpretativa.
- Evaluación exhaustiva, con carácter previo, de las inversiones y operaciones societarias que, a priori, puedan presentar un potencial riesgo o contingencia fiscal.
- Elusión de estructuras societarias artificiosas o de carácter opaco cuyas finalidades tributarias dificulten el conocimiento por parte de las administraciones tributarias competentes del responsable final de las actividades.
- Prohibición de la constitución o adquisición de sociedades residentes en paraísos fiscales con la finalidad de eludir obligaciones tributarias, con la sola excepción de los supuestos en que viniera obligada a ello por tratarse de una adquisición indirecta en la que la sociedad residente en un paraíso fiscal o territorio de baja tributación sea parte de un grupo de sociedades objeto de adquisición. En este caso particular, CIE Automotive tiene el compromiso de liquidar estas sociedades. Muestra de ello es que, a finales de 2022, se ha firmado el acuerdo de liquidación de la sociedad Inteva Products (Barbados), Ltd; heredada de la estructura societaria incorporada en la adquisición de Inteva en el ejercicio 2019.
- No transferir beneficios de forma artificial de unas jurisdicciones a otras con el objeto único de minimizar el pago de tributos.



CIE Automotive asume proactivamente el deber de mantenerse al día de los cambios normativos y legales en un entorno cambiante como el actual, revisando continuamente su Política Fiscal Corporativa, adaptando la misma a los cambios que apliquen e incorporando las mejores y más exigentes prácticas en materia de transparencia y conducta fiscal.

La compañía se ha dotado asimismo de un sistema de Gobierno Corporativo orientado a garantizar su sostenibilidad a largo plazo, aportar confianza y generar valor a sus grupos de interés. Este modelo, inspirado en principios éticos y comprometido con la transparencia, se construye en torno a un marco normativo propio, que regula y controla la actuación de sus Órganos de Gobierno, establece los mecanismos para mitigar eventuales riesgos y enmarca las relaciones con sus grupos de interés.

En concreto, el modelo de control de riesgos fiscales desarrollado por CIE Automotive tiene como finalidad dar respuesta a los diferentes requerimientos que, en materia de transparencia y responsabilidad fiscal, se han incorporado tanto por la legislación vigente como por los diferentes grupos de interés. Al adoptar decisiones en materia tributaria, CIE Automotive siempre optará por realizar interpretaciones fundadas de la norma, siguiendo en todo momento los principios establecidos en la Estrategia Fiscal aprobada por el Consejo de Administración y teniendo en cuenta no solo el riesgo asumido, sino también la probabilidad de que los criterios adoptados sean aceptados por parte de las Administraciones Tributarias, así como el correspondiente riesgo reputacional. En caso de existir varias alternativas tributarias para el mismo objetivo, se opta por la más eficiente desde el punto de vista tributario, siempre bajo el enfoque de rigurosidad de cumplimiento y alineado con la operativa del negocio.



CIE aplica políticas y prácticas  
que le identifiquen como una **compañía**  
**íntegra y responsable** en materia fiscal

# Órganos de Gobierno

Los principales Órganos de Gobierno de CIE Automotive con relación al área fiscal y que velan por garantizar una gestión responsable y sostenible son la Función Fiscal, el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

## Función Fiscal

Tiene la misión de velar por el cumplimiento de la normativa fiscal, los principios corporativos y la estrategia fiscal. Internamente se organiza de la siguiente manera, conforme a las necesidades y estructura del resto de áreas del grupo:

### **ÁREA FISCAL CORPORATIVA**

Integrada dentro del área de finanzas y que reporta directamente al Consejero Delegado del grupo. Entre sus objetivos figuran:

- Garantizar la coherencia y coordinación de las decisiones fiscales
- Asegurar el cumplimiento de la Estrategia fiscal
- Establecer y monitorizar un sistema de control y gobierno fiscal en todo el grupo
- Asesorar internamente sobre las implicaciones fiscales de cualquier transacción, manteniéndose actualizada permanentemente sobre el cambiante contexto tributario y el marco normativo aplicable
- Garantizar la relación de colaboración con las administraciones

### **ÁREAS FISCALES LOCALES**

Presentes en cada uno de los países e integradas dentro del área de finanzas local, reportando también al área fiscal corporativa. Persiguen los siguientes objetivos:

- Aplicación de la estrategia fiscal
- Presentación de declaraciones tributarias
- Mantenimiento de la relación con las administraciones



Este informe de contribución

fiscal ha sido **aprobado**

**por la comisión de auditoría**

**y por el consejo de administración**

en febrero de 2023

## Consejo de Administración

Es el máximo órgano de decisión de CIE Automotive. Su funcionamiento está regulado por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, alineados, a su vez, a los compromisos en materia de sostenibilidad y buen gobierno del grupo.

En relación con las cuestiones de índole tributaria, el Consejo de Administración de CIE Automotive tiene las siguientes funciones:

- Determinar y aprobar la estrategia fiscal del grupo
- Analizar y autorizar las operaciones e inversiones de especial riesgo fiscal
- Impulsar la difusión y el seguimiento de los principios, directrices y buenas prácticas de actuación en materia fiscal en todas las sociedades integradas en el Grupo CIE Automotive, con independencia de la jurisdicción o país en el que se encuentren, y que tengan trascendencia significativa en el ámbito tributario
- Coordinar las estrategias y directrices generales de gestión del grupo y asegurar su cumplimiento en todas las sociedades que forman parte de CIE Automotive, mediante la adopción de los mecanismos de control necesarios y la dedicación de recursos materiales y humanos adecuados y suficientes.

## Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ocupa de supervisar el proceso de elaboración íntegra de la información financiera y no financiera, así como de velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene asignadas las siguientes funciones informativas en relación con cuestiones de índole tributaria:

- Facilitar al Consejo de Administración información sobre las políticas y criterios fiscales aplicados durante el ejercicio y, en particular, sobre el grado de cumplimiento de la Política Fiscal Corporativa. De igual forma, en el caso de operaciones o asuntos que deban someterse a aprobación por parte del Consejo de Administración, informará sobre sus consecuencias fiscales cuando constituyan un factor relevante.
- Informar al Consejo de Administración, sobre la base de la información recibida por parte del responsable de asuntos fiscales, de las políticas fiscales aplicadas y, en el caso de operaciones o asuntos que deban someterse a la aprobación del Consejo de Administración, de sus consecuencias fiscales cuando constituyan un factor de riesgo relevante.

Por otro lado, es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento quien supervisa el correcto funcionamiento y la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos del grupo, tanto financieros como no financieros, incluyendo los fiscales.

Adicionalmente, entre sus responsabilidades figuran la selección, nombramiento y sustitución de los auditores, así como la recepción de la información del auditor externo, del que debe asegurar su independencia. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento vela por la independencia del auditor de cuentas autorizando, con carácter previo a su formalización, cualquier contrato que pretenda suscribirse con el auditor o con cualquier miembro de su red para la prestación de servicios distintos de los de auditoría, con el fin de poder analizar individual y globalmente las amenazas a la independencia que pudieran derivarse de dichos contratos.

Este mismo análisis se aplica a los servicios relacionados con la materia tributaria que, siendo muy limitados, se analizan minuciosamente, de forma que no se ve en ningún caso comprometida la independencia que se persigue salvaguardar.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ocupa de **supervisar el proceso de elaboración íntegra de la información financiera y no financiera**



## Cooperación con Administraciones Públicas

CIE Automotive es consciente del interés que generan sus políticas y actuaciones fiscales para sus grupos de interés, así como de la repercusión que estas prácticas tienen para ellos, tanto en términos de confianza como de reputación. Dentro de esta interacción con los grupos de interés, se incluye la relación con las autoridades fiscales. La estrecha colaboración y la proactiva participación con este grupo permiten a CIE no solo entender las expectativas relacionadas con la fiscalidad, sino también tener una mayor perspectiva de posibles cambios normativos a futuro y, con ello, anticipar cualquier impacto que pueda aplicar. En definitiva, hacer una mejor gestión del riesgo fiscal subyacente de las novedades legales y normativas.

En consecuencia, CIE Automotive promueve relaciones basadas en la cooperación, tanto con las Administraciones Públicas de las diferentes jurisdicciones donde está presente como con el resto de grupos de interés. Estas relaciones se basan en un diálogo y colaboración continua bajo unos principios de transparencia, cumplimiento de la Ley, lealtad, profesionalidad, honestidad y colaboración.

Entre los grandes retos a los que se enfrentan las administraciones tributarias en todo el mundo, destaca la incapacidad de encontrar información exhaustiva y detallada sobre las estrategias de planificación fiscal de los grupos empresariales. El hecho de poder acceder a esta información de forma rápida y directa permite responder de forma eficaz a eventuales riesgos fiscales, ya sea mediante la adecuada evaluación de dichos riesgos, las pertinentes inspecciones tributarias o, en su caso, las modificaciones legislativas y regulatorias aplicables.

**CIE Automotive es consciente del interés**

**que generan sus políticas y actuaciones fiscales**

**para sus grupos de interés**

En los últimos años, se ha constatado, a nivel local e internacional, la necesidad de que exista una mayor interacción con las Administraciones Públicas y organismos reguladores competentes. Dentro de este marco, también se ha puesto de manifiesto la creciente necesidad de que las diferentes Administraciones Tributarias intercambien la información fiscal relacionada con grupos empresariales que se encuentran establecidos en diferentes jurisdicciones.

CIE Automotive, dentro de su Política Fiscal Corporativa, incluye un compromiso firme de potenciar una relación con las diferentes administraciones tributarias de acuerdo con el marco legal vigente en cada jurisdicción, siempre con un sentido de lealtad, confianza y profesionalidad que fomente la colaboración entre las partes. No obstante, ante las posibles legítimas controversias que pudieran derivarse de la interpretación de las normas fiscales por parte de las administraciones, CIE buscará siempre alcanzar acuerdos bajo una premisa de compromiso con el interés social y de sus grupos de interés.

Desde sus comienzos, CIE ha desarrollado su actividad industrial de crecimiento exponencial acompañado por la cooperación con las administraciones, reuniéndose proactivamente con los representantes de las mismas por iniciativa y voluntad propia para dar a conocer, informar, consultar y solicitar indicaciones referidas a las prácticas tributarias seguidas y los impactos fiscales que sus operaciones industriales y societarias pudieran plantear.

CIE ha desarrollado su crecimiento  
acompañado por la **cooperación**  
con las administraciones

En materia de colaboración con las administraciones, CIE Automotive se apoya y se compromete con las siguientes buenas prácticas tributarias:

1

Colaborar en la detección y búsqueda de soluciones en relación con prácticas fiscales fraudulentas que puedan desarrollarse en las jurisdicciones en las que CIE Automotive está presente.

2

Facilitar rigurosa, proactiva y voluntariamente cualquier información y documentación del ámbito fiscal y tributario, en el menor plazo y con el alcance requerido.

3

Dar a conocer y discutir adecuadamente con el órgano que corresponda todas las cuestiones relevantes de las que tenga conocimiento para instruir y potenciar, en la medida de lo razonablemente posible y sin menoscabo de una buena gestión empresarial, los acuerdos y conformidades en el curso de procedimientos inspectores.

Como ejemplo de esta actitud proactiva y de buena fe que prima en la relación con las autoridades fiscales, cabe destacar la presentación en el ejercicio 2021 y 2022 de varias propuestas previas de tributación o consultas en la Hacienda Foral de Bizkaia, administración bajo la que se encuentra la sociedad matriz del grupo. Se trata de procedimientos de información previa sobre operaciones de especial complejidad relativas a reestructuraciones societarias para que esta administración pueda valorar su conformidad con el tratamiento tributario propuesto por CIE, sirviendo así como mecanismo de prevención de situaciones de riesgo, aumento de la seguridad jurídica y potencial reducción de la litigiosidad, además de reforzar la relación cercana y transparente con las autoridades.



## Presencia en paraísos fiscales

CIE Automotive recuerda que la presencia de una entidad en una jurisdicción de impuestos bajos no necesariamente se vincula a efectos fiscales, pero aun desarrollándose actividades industriales lícitas, la presencia de grupos multinacionales en paraísos fiscales está penalizada.

Siendo consciente del impacto reputacional que puede tener este hecho, CIE siempre ha optado por una política clara y firme en cuanto a no invertir en o a través de territorios calificados como paraísos fiscales con el objetivo de minorar la tributación. La constitución de sociedades en CIE Automotive siempre obedece a criterios de actividad y se prohíbe expresamente la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso que supongan la ocultación o reducción de la transparencia en el desarrollo de las actividades.

CIE Automotive **publica**  
**cada semestre su lista de filiales**  
en su sitio web



En este año 2022 CIE Automotive **ha reducido significativamente su presencia** ya limitada –procedente de adquisiciones de negocios previos– en territorios controvertidos

Conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de CIE Automotive, de manera exclusiva, posee la facultad de crear o tomar participación en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales, tratando en cualquier caso de reducir su presencia a la estrictamente necesaria y haciendo pública cualquier información relacionada con ello en todo momento. En el pasado, CIE únicamente ha mantenido sociedades mercantiles en paraísos fiscales cuando estuviera justificado por la propia actividad industrial o por haber adquirido grupos con sociedades presentes en estos territorios.

A cierre del ejercicio 2021, el Grupo CIE Automotive poseía únicamente participación en dos sociedades ubicadas en Países Bajos y una tercera en Barbados, ambos territorios incluidos en las definiciones anteriormente mencionadas. Se trataba de sociedades de cartera, que no

desarrollaban actividad y procedentes de adquisiciones indirectas de grupos de sociedades con una estructura ya establecida.

Durante el ejercicio 2022, CIE ha procedido a reducir su presencia en estas jurisdicciones, a través de procesos de reestructuración societaria y liquidaciones que responden, precisamente, a ese propósito de transparencia.

Cabe asimismo destacar que, en CIE, no se utilizan figuras jurídicas consideradas híbridas, fraudulentas o con fines elusivos (ausencia de residencia fiscal, establecimientos permanentes, deslocalización de ingresos, facturación en compañías sin sustancia o empleados, etc.).

País	Nombre de la sociedad	Actividad	Ingresos	Beneficios antes de impuestos	Impuesto sobre sociedades pagado	Impuesto sobre sociedades devengado	Capital declarado	Resultados no distribuidos	Número medio de trabajadores	Activos tangibles
<b>PAISES BAJOS</b>	Golde Netherlands BV	Sociedad de cartera	52.764.794	51.786.769	83.298	18.000	102	58.098.689	4	0
<b>BARBADOS</b>	Inteva Products (Barbados) Ltd *	Sociedad de cartera	638.177	638.177	0	(531.814)	0	(1.114.471)	0	0

Datos en euros salvo los correspondientes a número medio de trabajadores.

(\*) Sociedad en proceso de liquidación.

## Gestión de actuaciones y litigios

Al tratarse de una compañía multinacional y que cotiza en Bolsa, la fiscalidad de CIE Automotive se somete a una constante revisión por parte de los organismos reguladores de los 21 países en los que la compañía tiene presencia.

Por tanto, es habitual que existan procedimientos de comprobación activos en diferentes territorios, especialmente si tenemos en cuenta que la existencia de divergencias interpretativas entre la compañía y los organismos reguladores es lícita.

La gestión de todos los litigios y procedimientos de comprobación, tanto en los casos de revisiones rutinarias como en aquellos de inspecciones de alcance concreto, se realiza según las bases de la Política Fiscal Corporativa y bajo la coordinación y supervisión de asesores internos y externos, con el objetivo de respaldar y justificar que todas las decisiones fiscales adoptadas se han llevado a cabo bajo interpretaciones razonables y correctas de las normas tributarias y en estrecha vinculación con la actividad del grupo.

Durante el ejercicio 2022, se han gestionado más de 60 procedimientos de inspección o actuaciones administrativas, además de los múltiples requerimientos de información relativos a revisiones de carácter rutinario.

En todos estos casos, en base a precedentes e interpretaciones razonables de la norma, se trata de procedimientos rutinarios de comprobación para los principales impuestos que resultan de aplicación, no habiéndose manifestado ninguna controversia al respecto.

La fiscalidad de CIE Automotive se somete a una **constante revisión por parte de los organismos reguladores**

Tanto para los casos ya cerrados como para aquellos todavía en curso, no se estima que las propuestas de liquidación y actas resultantes tengan un impacto significativo destacable.

Generalmente, con relación a procesos litigiosos, no existen litigios fiscales significativos en las distintas jurisdicciones en las que CIE Automotive opera, a excepción de Brasil, país en el que, debido a las particularidades de su sistema tributario, existe un elevado número de litigios y procesos administrativos y judiciales en continua monitorización y con estimación de resolución favorable.

Sobre el resto de los litigios en curso, en su mayoría se refieren a devoluciones de ingresos indebidos, habiéndose ya ingresado los pertinentes impuestos en tiempo y forma, no compartiendo el criterio interpretativo seguido por parte de la administración. Su resolución supone un riesgo remoto para CIE por no implicar, en caso de pérdida, efectos negativos ni en términos de caja ni de resultados.

No se estima que las **propuestas de liquidación y actas resultantes de los procesos en curso tengan un impacto significativo destacable**





## Fiscalidad internacional y precios de transferencia

El modelo de negocio de CIE Automotive es descentralizado, por el cual se busca satisfacer las necesidades de los clientes en todas las geografías en las que se requiera. A lo largo de los años, la compañía ha desarrollado un crecimiento geográfico y un refuerzo de su presencia en diferentes países mediante alianzas, adquisiciones y construcción de nuevas instalaciones con el objetivo de aproximar los centros productivos a las plantas de ensamblaje de los fabricantes de vehículos.

Con este crecimiento geográfico, unido al efecto de la globalización de los negocios y mercados, se hace necesario garantizar que los resultados de las operaciones intercompañía se mantengan en línea con la creación de valor, adoptando el principio de plena competencia como piedra angular en la determinación de los precios de transferencia.

A pesar de esta complejidad geográfica, el riesgo a efectos de las operaciones vinculadas es muy reducido, y se asocia a la propia naturaleza de su actividad industrial, puesto que no existen operaciones de transformación de producto compartidas que puedan ser objeto de cuestionamiento, sociedades centralizadoras, funciones o servicios compartidos ni repartos de costes que sigan un fin exclusivamente fiscal.

CIE Automotive **no deslocaliza beneficios ni utiliza mecanismos de erosión de bases,** según dictan los principios del proyecto BEPS\*

*\*Base erosion and profit Shifting*



**Todas las operaciones vinculadas se llevan a cabo a precio de mercado, siguiendo fielmente las directrices de precios de transferencia de la OCDE**

En cualquier caso, para las operaciones vinculadas desarrolladas y que, en su mayoría, se corresponden con servicios corporativos de apoyo prestados por la matriz a las filiales (servicios de apoyo a la gestión y administración, servicios de calidad, comerciales, financieros, informáticos, etc.), CIE Automotive aplica criterios de valoración a precio de mercado en todas las sociedades del grupo, alineados con las directrices de transferencia de la OCDE adaptadas a los estándares BEPS.

Además, CIE dedica los esfuerzos necesarios para tener al día toda la documentación relativa a las operaciones existentes, bajo los términos previstos en la normativa de los distintos países, alineados con principios y contenidos de la Acción 13 del plan BEPS.

Apoyados por asesores externos expertos, el cumplimiento de las obligaciones de documentación del grupo en esta materia se revisa y valida periódicamente por auditores externos, garantizando una atención rigurosa a las obligaciones que se derivan de dichas operaciones.

Para un mayor control, las operaciones con partes vinculadas, de acuerdo con la normativa mercantil vigente, son presentadas al Consejo de Administración y se realiza una validación previa del cumplimiento de las normativas de precios de transferencia. Además, se procede a su documentación según los términos legislativos previstos y se asegura su máxima transparencia ante las autoridades.

## Buenas prácticas tributarias

Con el paso del tiempo se va universalizando la buena práctica de hacer públicas las políticas y/o estrategias fiscales que describen el posicionamiento de las empresas respecto a algunas cuestiones clave en materia fiscal, como el compromiso expreso de cumplimiento de la normativa tributaria en todas las jurisdicciones donde se desarrolle actividad; la relación cooperativa con las administraciones tributarias; la ausencia de estructuras artificiosas, de carácter opaco o de prácticas abusivas con la finalidad de eludir las obligaciones fiscales o de obtener ventajas indebidas; y el compromiso de comunicación transparente de las principales magnitudes fiscales.

Los últimos años han sido testigo de una mayor atención, por parte de los medios, el público y las organizaciones, a la sostenibilidad de las grandes multinacionales, las políticas fiscales aplicadas y la transparencia en la información fiscal divulgada.

Con los gobiernos de todo el mundo cada vez más preocupados por percibir su porción de contribución tributaria, el reto para alcanzar una tributación responsable se perfila como una obligación más.

CIE Automotive, como empresa comprometida para construir una sociedad más justa y sostenible, aspira a responder a estas expectativas con el cumplimiento de las mejores prácticas de fiscalidad. Estamos convencidos de que la anticipación y aplicación de los máximos estándares en transparencia y responsabilidad fiscal reforzará la confianza y seguridad de nuestros grupos de interés en cuanto al cumplimiento tributario.

Los últimos años han sido testigo de una mayor **atención a la sostenibilidad de las grandes multinacionales**



Como ejemplo de la aplicación de dichas buenas prácticas, se puede destacar:

- **Cumplimiento de todas las obligaciones fiscales** mediante una interpretación razonable de la normativa y actuando con integridad en todas las decisiones de trascendencia fiscal, siguiendo los códigos de buenas prácticas aprobados en los diversos países en los que CIE desarrolla su actividad.
- **Máximo esfuerzo de comunicación** mediante la elaboración y publicación voluntaria de un Informe de Contribución fiscal ad hoc, reforzando la transparencia sobre los principales aspectos y posicionamientos en materia fiscal de CIE Automotive y actualizando contenidos en materia fiscal en la página web corporativa. Para la elaboración de este informe se siguen, de manera voluntaria, los principales estándares internacionales, por lo que se proporciona información homogénea a otras organizaciones y se facilita el acceso y entendimiento a la misma (GRI 207, estándar OCDE de control de riesgos fiscales, recomendaciones de varios grupos de trabajo en esta materia como el B-team).
- **Desglose de la información fiscal País por País**, detallando los beneficios obtenidos y los impuestos de sociedades pagados.
- **Preservación del prestigio reputacional** generado a lo largo de los años con el mantenimiento de una estructura empresarial acorde a la actividad industrial, mediante la renuncia a estructuras de ingeniería fiscal o deslocalización de rentas a jurisdicciones de tributación más favorable o controvertidas, y la reducción de la presencia residual que pueda derivarse de operaciones societarias. Para los casos limitados de presencia en paraísos fiscales, se proporciona información completa, clara y transparente sobre las ubicaciones, actividades desarrolladas y perspectivas de permanencia.
- **Cumplimiento de las Directrices de la OCDE** en materia tributaria para empresas multinacionales, siguiendo el principio de libre competencia en la determinación de sus precios de transparencia.
- **Alineamiento con los principios y acciones BEPS** de lucha contra la erosión de bases imponibles y la deslocalización de ingresos (Base Erosion and Profit Shifting).
- **Aprobación en 2021**, por parte del Consejo de Administración, **de la adhesión de CIE Automotive al Código de Buenas Prácticas Tributarias**, adoptado por la Agencia Tributaria (AEAT) en el marco del Foro de Grandes Empresas. Las Buenas Prácticas Tributarias están definidas en este Código como “todas aquellas que conduzcan a la reducción de riesgos fiscales significativos y a la prevención de aquellas conductas susceptibles de generarlos”. El Código tiene como objetivo aumentar la eficacia de los controles de la Administración Tributaria y reducir la inseguridad jurídica en las empresas y la litigiosidad que surge entre ambas.

## CIE MANTIENE EN LOS NIVELES

## MÁS ALTOS LOS PRINCIPIOS

## DE MEJORA CONTINUA Y BÚSQUEDA

## DE LA EXCELENCIA

**1**

**La Iniciativa de Reporte Global** (GRI, por sus siglas en inglés) emitió un nuevo estándar fiscal (GRI 207) que entró en vigor para la presentación de informes a partir del 1 de enero de 2021. Este es el primer y único estándar de información pública

aplicable a nivel mundial para la transparencia fiscal que permite a las organizaciones comprender y comunicar mejor la información sobre sus prácticas fiscales, respaldando la divulgación de sus actividades comerciales y los pagos de impuestos país por país.

**2**

**Los Principios de Responsabilidad Fiscal del B Team**

fueron desarrollados en 2018 por un grupo de empresas multinacionales, con la ayuda de representantes de la sociedad civil, inversores e instituciones internacionales. Representan el primer esfuerzo consolidado de un grupo de empresas intersectoriales e interregionales para definir las buenas prácticas en siete áreas fiscales clave, de la gobernanza corporativa a las relaciones con las autoridades y con todos los grupos de interés, para promover y apoyar comportamientos basados en la transparencia.

## Reconocimientos obtenidos

En la actualidad, son muchas las agencias que evalúan la estrategia, actuación e información en materia de sostenibilidad de las compañías. Estas evaluaciones incluyen también factores de transparencia y responsabilidad social en los que el ámbito tributario tiene un gran impacto.

Es por ello por lo que, premiando el esfuerzo llevado a cabo en los últimos años en materia de responsabilidad fiscal y transparencia en la información facilitada, CIE Automotive ha obtenido durante este último ejercicio 2022 el reconocimiento de organismos independientes sobre la información que publica al mercado.

En 2022 CIE ha solicitado de manera voluntaria a la **Fundación Haz la evaluación de su grado de cumplimiento de estándares de transparencia en materia tributaria** para acreditar su confiabilidad en esta área frente a todos sus grupos de interés

Mención a CIE Automotive en materia de **Transparencia Empresarial de AECA**

CIE ocupa el segundo puesto del prestigioso **ranking Informe Reporta**



## RECONOCIMIENTOS

- La Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) celebró una nueva edición de sus prestigiosos premios, que tienen por objeto reconocer el esfuerzo y los resultados de las empresas españolas en materia de transparencia y divulgación de la información financiera, de buen gobierno y sostenibilidad.

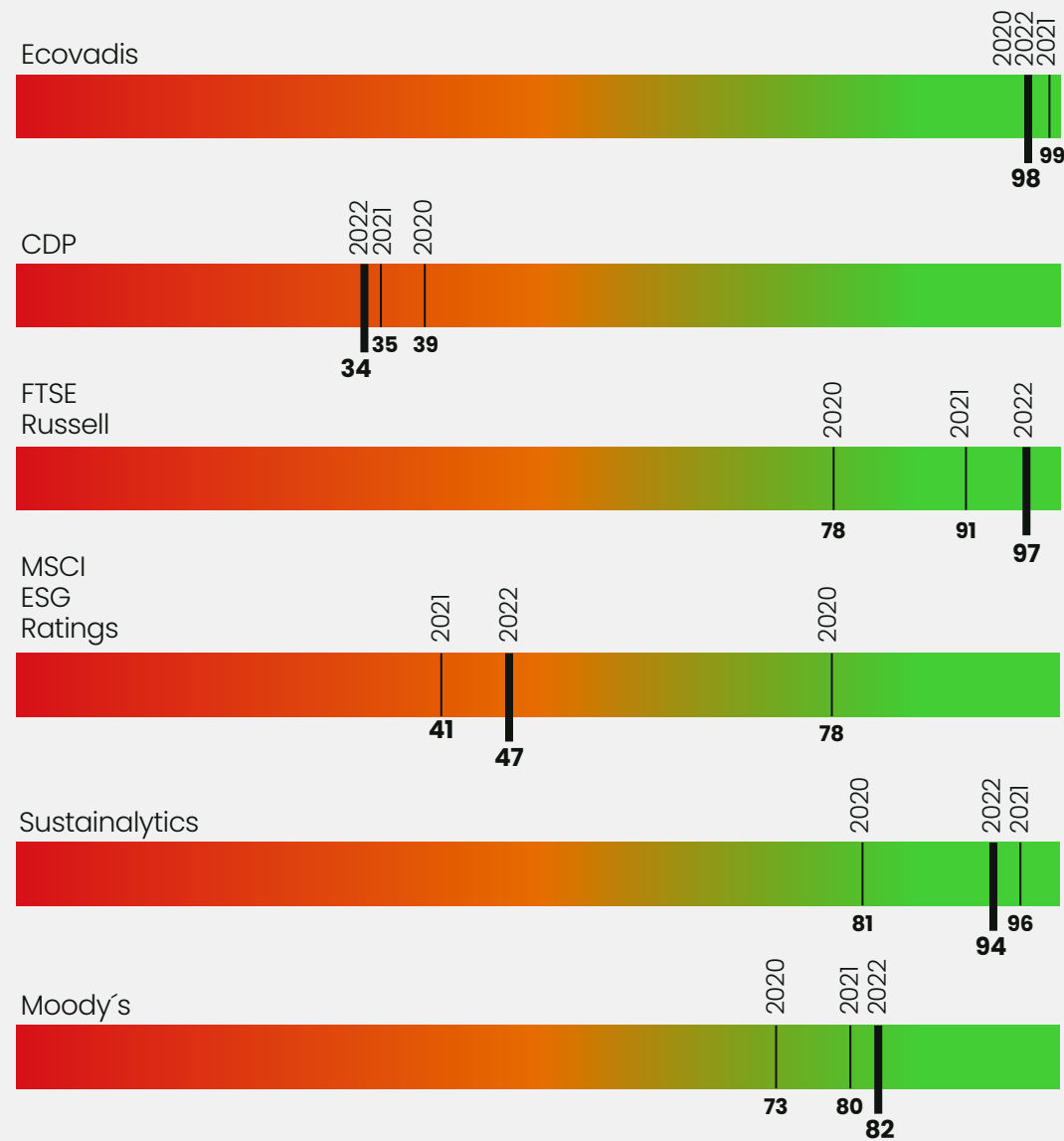
Durante la misma, **el jurado del premio reconoció a CIE Automotive con la mención honorífica a la Transparencia Empresarial a la «Mayor mejora experimentada respecto a la edición anterior».**

Se trata de un premio consolidado, altamente valorado por las empresas y referente en información corporativa –financiera y de gobierno– y de carácter social y ambiental.

- **CIE ocupa el segundo puesto del prestigioso ranking Informe Reporta**, que valora los informes de empresas cotizadas. La clasificación general se obtiene a partir de puntuaciones en más de treinta indicadores, agrupados en cuatro principios: transparencia, compromiso, relevancia y accesibilidad. Es de destacar la gradual y muy positiva evolución del Informe Anual de CIE Automotive, que, en apenas ocho años, ha ascendido de la posición 51ª a la 2ª. En la última edición, CIE Automotive ocupa el primer puesto en accesibilidad de la Información y relevancia y el segundo en transparencia en empresas de su sector.
- **La Fundación Haz hace mención especial a cómo CIE Automotive ha pasado a elaborar un informe específico sobre temas fiscales y a disponer de enlaces en su web corporativa** donde se facilita información completa en materia tributaria. La Fundación Haz otorga a CIE la categoría de “Transparente”, siendo esta la máxima de las tres establecidas. Con el desarrollo de los últimos contenidos publicados, CIE espera una nueva escalada de posiciones, hasta su clasificación máxima, para futuras ediciones. Adicionalmente, se ha solicitado a este organismo una evaluación individualizada y detallada como mecanismo de mejora continua con la expectativa de obtener sello de reconocimiento como el resto de compañías del IBEX 35.
- Varias son las **agencias ASG independientes que evalúan el desempeño de CIE** en esta materia utilizando la información pública. Todas ellas muestran una **tendencia muy positiva en la calificación**, que va mejorando cada año y que, además, nos posiciona en percentiles muy altos en nuestro sector, lo cual demuestra la gran apuesta que CIE hace por alcanzar también la excelencia en esta área de comunicación y transparencia.



Posición en percentil dentro del sector



Por todo ello, y en vista de la acogida que los esfuerzos que venimos haciendo tienen entre los grupos de interés, CIE sigue trabajando por esta Transparencia voluntaria, tanto en sus informes como en su página web, buscando difundir y publicar la información fiscal relevante de la organización, bajo las condiciones de:

- Visibilidad**  
 La información debe presentarse de manera sencilla y estar situada en un lugar visible en las páginas webs.
- Accesibilidad**  
 La información debe obtenerse sin necesidad de un permiso o registro.
- Actualidad**  
 La información debe ser actualizada periódicamente.
- Integralidad**  
 La información sobre los contenidos debe ser completa.

# Compromiso con la sostenibilidad

Las economías inclusivas dependen de sistemas tributarios justos y efectivos. Una contribución impositiva sólida ayuda a crear las condiciones necesarias para la inversión en infraestructuras y servicios críticos, que, a su vez, garantizan el desarrollo y el crecimiento sostenibles.

La fiscalidad de CIE Automotive se inspira en el compromiso con los principios éticos, el buen gobierno corporativo y la transparencia, fundamentos básicos de una fiscalidad sostenible, responsable y comprometida con la sociedad en general.

En su legítima obligación de maximizar el retorno económico de sus accionistas, mantiene el equilibrio óptimo entre las expectativas de los diversos grupos de interés, sin menoscabar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Pero, por encima de todo, CIE Automotive vela por una fiscalidad sostenible, entendiendo y valorando todas las implicaciones que las decisiones en materia tributaria puedan tener en términos ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

La fiscalidad está llamada a desempeñar un importante papel para facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Las políticas fiscales son fundamentales para cumplir dichos objetivos, ya que determinan el entorno económico en el que se producen, desde la inversión, el empleo y la innovación, al tiempo que ofrecen al gobierno ingresos para financiar el gasto público.

**La ética y la transparencia**  
son los principios que  
rigen nuestra actuación fiscal

La política fiscal corporativa de CIE califica los tributos que las sociedades del Grupo CIE Automotive satisfacen como la principal aportación a la sociedad y, junto con la Estrategia Fiscal Corporativa, se orientan al cumplimiento de estos objetivos.

Imperando la responsabilidad como eje motor de su actuación en materia tributaria y extendiéndose el compromiso de CIE sobre todos y cada uno de los objetivos, resulta clara la vinculación con los objetivos **primero (fin de la pobreza), octavo (trabajo decente y crecimiento económico), décimo (reducción de desigualdades entre países y dentro de cada país) y decimoséptimo (alianzas para lograr los objetivos).**

Bajo nuestro punto de vista, no es suficiente con contribuir con los recursos necesarios, conforme a la legalidad vigente, para que las autoridades fiscales ejerzan sus políticas orientadas al cumplimiento de los ODS. En CIE hemos adoptado proactivamente una actitud de cooperación con dichas autoridades y hemos asumido la responsabilidad en el ámbito tributario como elemento esencial de nuestra actuación.

Asumimos y afrontamos retos fiscales

comprometidos con los **objetivos de desarrollo sostenible**







# ***Anexos***

**Carta del CEO**

**Resumen  
ejecutivo**

**Contribución  
fiscal 2022**

**Compromiso  
y  
cumplimiento**

**Anexos**

# Bases de preparación. Alcance y metodología

## Metodología CTT (Contribución Tributaria Total)

La Contribución Tributaria Total (CTT) de CIE Automotive mide la contribución total realizada por cada una de las compañías que conforman el grupo a las diferentes administraciones, considerando el criterio de caja.

Se distinguen dos tipos de tributos pagados:

### ● **IMPUESTOS SOPORTADOS (Carga fiscal):**

Son aquellos impuestos que suponen un gasto efectivo para CIE Automotive, minorando su resultado (impuesto sobre sociedades, asociados a la producción, cuotas sociales a cargo de la empresa, etc.). También se denominan impuestos propios.

### ● **IMPUESTOS RECAUDADOS (Recaudación fiscal):**

Son aquellos que se retienen o repercuten al contribuyente final, por los que CIE Automotive asume la responsabilidad y carga de su recaudación, pero sobre los cuales no soporta el coste (impuesto al valor añadido, impuesto sobre ventas de productos, retenciones a trabajadores, etc.).

La CTT mide la contribución total  
realizada por cada compañía  
a las diferentes administraciones

La metodología aplicada por CIE Automotive es consistente con la aproximación de la OCDE, que pone en valor la relevancia del papel de los grupos empresariales en el sistema tributario como contribuyentes de impuestos que suponen un coste y como recaudadores de impuestos de otros.

Asimismo, el estándar GRI 207 recoge, entre otras recomendaciones, incorporar en el *reporting* fiscal externo el desglose de los impuestos soportados y recaudados por país, en línea con la metodología CTT.

Puesto que los impuestos reciben diferentes denominaciones en función de los territorios, la metodología CTT clasifica y simplifica los tributos en cuatro grandes categorías, en función de su naturaleza:

- **Impuestos sobre beneficios:** incluye impuestos soportados/recaudados sobre los beneficios obtenidos por las compañías, como el impuesto sobre sociedades.
- **Otros impuestos:** otro tipo de tributaciones que no entran en las categorías anteriores (impuestos sobre propiedades, medioambientales y otros).
- **Impuestos asociados al empleo:** contribuciones a la Seguridad Social y otras cargas similares soportadas o recaudadas por el empleador.
- **Impuestos sobre productos y servicios:** aquellos que gravan el consumo de bienes y servicios.

La metodología aplicada pone en valor  
la **relevancia** del papel de los grupos  
empresariales en el **sistema tributario**



# Glosario de términos y definiciones

- **Activos tangibles:** Suma de los valores netos contables del inmovilizado material resultante del balance de todas las entidades incluidas en el ámbito de aplicación en cada jurisdicción fiscal. No incluye el efectivo y los equivalentes de efectivo, los activos intangibles ni los activos financieros.
- **Beneficio antes de impuestos (BAI):** Resultado obtenido después de restar a los ingresos todos los gastos en los que se ha incurrido, con excepción del impuesto de sociedades.
- **BEPS:** *Base Erosion and Profit Shifting*. El término BEPS se refiere a las estrategias de planificación fiscal utilizadas para, aprovechando las discrepancias e inconsistencias existentes entre los sistemas fiscales nacionales, cambiar artificialmente los beneficios a lugares de escasa o nula tributación, donde la empresa apenas realiza actividad económica.
- **Capital declarado:** Capital nominal, que integra el patrimonio de una compañía.
- **CCAACC:** Cuentas Anuales Consolidadas.
- **EBT:** *Earnings Before Tax* o resultado antes de impuestos.
- **Grupo de interés:** Entidad o individuo que podría verse afectado significativamente por las actividades, productos y servicios de la organización informante, o cuyas acciones podrían afectar a la capacidad de la compañía para aplicar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos. Los grupos de interés pueden incluir a aquellos que se dedican a la organización (empleados y accionistas), así como a aquellos que tienen otro tipo de relación (trabajadores que no son empleados, proveedores, grupos vulnerables, comunidades locales, ONG u otras organizaciones de la sociedad civil, entre otras).
- **IBEX 35:** Principal índice bursátil de referencia de la Bolsa española, elaborado por Bolsas y Mercados Españoles. Está formado por las 35 empresas con más liquidez que cotizan en el Sistema de Interconexión Bursátil Español en las cuatro bolsas españolas.



- **IFRS:** *International Financial Reporting Standards* o NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera). Constituyen el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgados por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros.
- **Impuesto sobre sociedades devengado:** Suma de los impuestos corrientes (correspondientes al año en curso) sobre la renta imponible en el año de referencia de todas las entidades incluidas en el ámbito de aplicación en cada jurisdicción fiscal, independientemente de que se hayan pagado.
- **Impuesto sobre sociedades pagado:** Suma de los impuestos de sociedades pagados en el año de referencia por todas las entidades del ámbito de aplicación en cada jurisdicción fiscal, independientemente de que se refieran o no al año en curso.
- **Ingresos terceros:** Suma de los ingresos procedentes de terceros contabilizados por las entidades del ámbito de aplicación en la jurisdicción fiscal pertinente en el año de referencia. El término “ingresos” se entiende en el sentido más amplio posible para incluir todos los ingresos, incluidos los procedentes de operaciones extraordinarias.
- **Ingresos entidades vinculadas:** Suma de los ingresos procedentes de las transacciones realizadas entre entidades del ámbito de aplicación residentes en distintas jurisdicciones en el año de referencia, incluidos los ingresos procedentes de operaciones extraordinarias y excluidos los dividendos, deterioros de cartera y resultados de sociedades asociadas integradas por puesta en equivalencia.
- **Jurisdicción fiscal:** País o territorio con competencias fiscales autónomas parecidas a las de un país.
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos adoptados en 2015 por las Naciones Unidas como llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que, para 2030, todas las personas disfruten de paz y prosperidad.
- **OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Organismo de cooperación internacional compuesto por 38 estados, cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales.
- **Paraísos fiscales:** Para determinar qué jurisdicciones fiscales son susceptibles de ser percibidas como paraísos fiscales, territorios de baja tributación o jurisdicciones no cooperadoras, CIE Automotive tiene en consideración la definición que hace de paraíso fiscal el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital española, así como la lista de la Unión Europea de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales.
- **TIER 1:** Los proveedores de nivel 1 que se encargan de desarrollar soluciones adaptadas al vehículo terminado, sin realizar excesivas modificaciones.
- **Tipo efectivo / Effective Tax Rate (ETR):** Relación entre el gasto fiscal contabilizado en la cuenta financiera (incluyendo los impuestos corrientes, cualquier provisión para deudas fiscales que aún no son seguras en cuanto a su importe o existencia y los ajustes por impuestos sobre la renta relativos a ejercicios anteriores y de los impuestos anticipados y diferidos) y el resultado antes de impuestos.
- **Nominal CIE:** Tipo impositivo nominal. Aplicando al resultado antes de impuestos de cada jurisdicción su tipo nominal país se obtiene un gasto fiscal teórico cuya relación con el resultado consolidado antes de impuestos da la visión del tipo impositivo nominal del Grupo CIE Automotive.
- **Efectivo CIE:** La tasa impositiva efectiva global de CIE Automotive es la relación de su impuesto consolidado devengado sobre los ingresos tributables consolidados procedentes de su actividad en todas las compañías que conforman el perímetro y países donde está presente.

## Definiciones del Informe País por País

### Perímetro y Lista de entidades y principales actividades

CIE Automotive tiene presencia en 23 jurisdicciones fiscales a través de casi 140 sociedades mercantiles. El Informe País por País incluye datos agregados por países de las entidades que consolidan por integración global (no se recoge información sobre negocios conjuntos o entidades asociadas).

Prácticamente, la totalidad de las sociedades del Grupo CIE Automotive desarrolla su actividad en diferentes áreas del sector de la automoción, desde el diseño y la fabricación de componentes, hasta la venta y distribución a fabricantes y TIER 1.

La relación de todas las sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, así como la información relativa a las mismas, incluida su actividad y domicilio, se detalla como documento Anexo a las Cuentas Anuales Consolidadas.

### Fuente de datos

La fuente de información para la elaboración del Informe País por País es la misma que la de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CIE Automotive, esto es, los estados financieros individuales de 2022 de cada una de las compañías que forman parte del grupo, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

### Ingresos

Los ingresos se presentan desglosados en dos columnas:

- Ingresos percibidos de entidades vinculadas que forman parte del perímetro del Informe País por País, pero que pertenecen a jurisdicciones diferentes a la mostrada; esto es, se eliminan los ingresos dentro de la propia jurisdicción.
- Ingresos percibidos de terceros. Como terceros se incluyen también las entidades asociadas, así como los negocios conjuntos.

Además de los ingresos relativos a la cifra de negocio, ingresos operativos e ingresos financieros, se incluyen, siempre y cuando su valor neto sea positivo, los ingresos relativos a variaciones del valor razonable de instrumentos financieros y diferencias de cambio.

### Impuesto sobre beneficio pagado

Según el enfoque de la OCDE, el impuesto sobre beneficios pagado debe seguir el criterio de caja y, por tanto, incluir cualquier devolución de impuesto, pagos de actas y liquidaciones derivadas de litigios y retenciones. Así, en varias de las jurisdicciones del Grupo CIE Automotive, el impuesto pagado se refiere a resultados de ejercicios anteriores y difiere, por tanto, del devengado en el año actual.

### Impuesto sobre sociedades devengado

En este caso, se incluye, de acuerdo con lo establecido por la OCDE, el gasto fiscal corriente devengado en el ejercicio de cada una de las compañías conforme a sus estados financieros, elaborados bajo normativa IFRS. Los gastos fiscales corrientes solo reflejarán las actividades del año en curso, excluyendo los impuestos diferidos o las provisiones para pasivos fiscales inciertos.

### Capital declarado y resultados no distribuidos

En el caso del capital declarado, se ha tomado la información referida al capital social de los estados financieros individuales bajo normativa IFRS utilizados para la elaboración de las cuentas consolidadas del Grupo CIE Automotive con su conversión a euros a tipo histórico.

En el caso de los resultados no distribuidos, se han considerado bajo el mismo esquema los valores de reserva legal, otras reservas y resultados de ejercicios anteriores.

### Empleados

Los datos presentados como número de trabajadores se corresponden con la plantilla media a final del año 2022, siguiendo los criterios IFRS.

### Activos tangibles

Se trata de la suma de los activos fijos reconocidos como inmovilizado material, así como los correspondientes a saldos de existencias.

## Autoevaluación Informe País por País

En su afán por compartir y facilitar información tributaria de manera clara y transparente, CIE Automotive ha optado por seguir un año más el modelo definido por el grupo de trabajo Alianza por la Responsabilidad Fiscal, denominado **Termómetro de Responsabilidad Fiscal**, y realizar, bajo sus indicadores, una autoevaluación de la contribución tributaria del grupo.

**Nos  
autoelavuamos**

Dimensión	Ratio	Baremos de Responsabilidad Fiscal				CIE Automotive
		ADECUADO	ACEPTABLE	MEJORABLE	DEFICIENTE	
Contribución tributaria y distribución geográfica	1. Tipo efectivo <i>(global, media a tres años)</i>	>20%	15%-20%	10%-15%	<10%	ADECUADO
	2. Tipo efectivo como porcentaje del nominal <i>(global, media a tres años)</i>	>90%	75%-90%	50%-75%	<50%	ACEPTABLE
	3. Facturación <i>(territorios fiscalmente controvertidos / total)</i>	0%-10%	10%-20%	20%-30%	>30%	ADECUADO
	4. Beneficios <i>(territorios fiscalmente controvertidos / total)</i>	0%-10%	10%-20%	20%-30%	>30%	ADECUADO
Localización de beneficios	5. Rentabilidad <i>(territorios fiscalmente controvertidos / resto países)</i>	<1,5x	1,5x-2x	2x-3x	>3x	ADECUADO
	6. Rentabilidad por empleado <i>(territorios fiscalmente controvertidos / resto países)</i>	<2x	2x-2,5x	2,5x-3x	>3x	ADECUADO
	7. Rentabilidad por los activos <i>(territorios fiscalmente controvertidos / resto países)</i>	<1,5x	1,5x-2x	2x-3x	>3x	ADECUADO
Sustancia económica	8. Productividad por empleado <i>(territorios fiscalmente controvertidos / resto países)</i>	<1,5x	1,5x-2x	2x-3x	>3x	ADECUADO
	9. Facturación sobre activos <i>(territorios fiscalmente controvertidos / resto países)</i>	<1,5x	1,5x-2x	2x-3x	>3x	ADECUADO
	10. Empleados por filial <i>(resto países / territorios fiscalmente controvertidos)</i>	<2x	2x-4x	4x-6x	>6x	ADECUADO



### Fuente de datos

Los datos utilizados para el cálculo de ratios provienen del modelo del Informe País por País.

Para el caso de valoración de tipos efectivos, se ha utilizado, por consistencia, la misma metodología empleada en el Informe de Transparencia fiscal, descrita en el apartado anterior.

### Categorías de países

- *Territorios fiscalmente controvertidos*: refleja el cálculo de cada concepto para todos los países y territorios considerados como fiscalmente controvertidos, según la definición realizada en el apartado correspondiente. En el caso de CIE Automotive son Barbados y Países Bajos.
- *Resto de países*: refleja el cálculo de cada concepto para todos los países que no son paraísos fiscales ni territorios fiscalmente controvertidos.
- *Total*: refleja el cálculo de cada concepto para todos los países.

El modelo completo del termómetro está disponible en [www.oxfamintermon.org](http://www.oxfamintermon.org).



El resultado de las  
**autoevaluaciones continuas** hechas  
**en materia de contribución**  
nos sitúa en **niveles adecuados**  
según los baremos y estándares aceptados



## Identificación de referencias GRI 207

**CIE sigue** de manera voluntaria las  
tendencias y recomendaciones de **las**  
**mejores prácticas en materia de fiscalidad**  
**responsable y transparente**

CIE Automotive asume el compromiso de cumplir con las mejores prácticas de fiscalidad responsable y transparente mediante el seguimiento voluntario de los principios o recomendaciones de mayor prestigio internacional.

Con este fin, ha querido realizar una autoevaluación que ayude a evidenciar su excepcional cumplimiento de los estándares internacionales de fiscalidad GRI 207, puestos en marcha y adoptados por primera vez por el grupo en 2021.

A continuación, se detallan los contenidos sobre el enfoque de gestión y contenidos temáticos, incluidos en el estándar, y su aplicación en el Grupo CIE Automotive:

**CONTENIDOS SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN**

	Requerimiento	Directrices	Check	Evidencia de cumplimiento CIE Automotive
<b>207-1 Enfoque fiscal</b>	Estrategia fiscal.	Existencia de una estrategia fiscal pública aplicable a todas las sociedades y empleados de un Grupo.	●	El Grupo CIE Automotive dispone de manera pública y accesible en la página web corporativa la <a href="#">Política Fiscal</a> del grupo promoviendo su difusión dentro del grupo a todos los niveles y geografías.
	Órgano de revisión de la Estrategia Fiscal.	Involucración del Consejo de Administración en la aprobación y seguimiento periódico de las Políticas Fiscales.	●	Los Órganos de Gobierno desempeñan un papel fundamental en materia fiscal. En el grupo, el Consejo de Administración aprueba la Política Fiscal y supervisa la ejecución de la estrategia y la gestión de los riesgos fiscales junto con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento anualmente.
	Enfoque sobre cumplimiento normativo.	Compromiso con el cumplimiento normativo.	●	Uno de los principios en los que se basa la actuación fiscal del grupo es la Legalidad e integridad, rigiéndose por el estricto cumplimiento de las normas tributarias en cada uno de los países en los que realiza su actividad, mediante el pago de los tributos que resultan exigibles de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
	Relación entre el enfoque fiscal, estrategia empresarial y desarrollo sostenible.	Alineamiento de la Política y Estrategia fiscal con realidad del negocio y el compromiso de sostenibilidad.	●	Habiendo comprendido que la fiscalidad se ha convertido también en un tema de sostenibilidad para muchos grupos de interés, CIE Automotive se asegura de llevar a cabo una gestión tributaria sostenible basada en los principios de buenas prácticas y alineada con el desarrollo de su negocio. Todo ello queda así definido en la política fiscal corporativa publicada en la web corporativa. El nuevo Plan estratégico ASG 2025 refuerza las líneas estratégicas con su compromiso con la sostenibilidad.
<b>207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos</b>	Órgano responsable del cumplimiento de la estrategia fiscal.	Identificar al máximo órgano de gobierno encargado de la revisión de la estrategia fiscal.	●	El Consejo de Administración es el órgano de gobierno encargado de aprobar la Política Fiscal de CIE Automotive la cual contiene la estrategia fiscal. La ejecución y el seguimiento de la estrategia fiscal es objeto de supervisión junto con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
	Estrategia fiscal en la organización.	Descripción de los procesos, proyectos, programas e iniciativas que respaldan la estrategia fiscal y los procedimientos sobre impuestos.	●	La gestión fiscal en CIE Automotive se rige por un ordenado modelo normativo compuesto por políticas, normas (globales y específicas), procedimientos internos y procesos normalizados, sometidos todos ellos a las directrices del Código de Ética y Conducta, dirigidos a mitigar los riesgos fiscales más relevantes.
	Gestión de riesgos fiscales.	Identificación, gestión y supervisión de los riesgos fiscales.	●	La gestión de riesgos fiscales en CIE Automotive, se integra en la Política de Control y Gestión de Riesgos, dentro de las políticas de Gobierno Corporativo. Asimismo, el grupo cuenta con procesos, sistemas y controles internos con la finalidad de mitigar riesgos. El grupo publica anualmente el informe de Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), que valida los controles asociados a procesos fiscales sometidos a auditorías sistemáticas tanto internas como externas. Los controles SCIIF son objeto de supervisión continuada por parte de la Comisión de Auditoría y Control y del Consejo de Administración del grupo y de seguimiento por parte de la Dirección de Control Interno y de la Dirección de Auditoría. Las normas y procedimientos son revisados por la Dirección General con el objetivo de asegurar la integridad, homogeneidad, vigencia, disponibilidad y accesibilidad de los documentos normativos internos de la Compañía, así como facilitar la gestión por los cauces establecidos y su aprobación al nivel adecuado.
	Canales de denuncia.	Mecanismos para informar sobre conductas poco éticas o ilegales como mecanismo para los grupos de interés.	●	En la web corporativa de CIE Automotive, se encuentra disponible un <a href="#">canal de denuncias</a> donde cualquier empleado o tercero puede comunicar de manera anónima y confidencial cualquier indicio o posible incumplimiento del Código de Ética y Conducta. Para reforzar el compromiso con un código ético de conducta se llevan a cabo de manera recurrente acciones formativas sobre dicho código ético y de conducta, responsabilidad penal, fraude y corrupción.
Cumplimiento de la gobernanza fiscal y el marco de control.	Explicación del proceso de evaluación del cumplimiento de la gobernanza fiscal.	●	CIE Automotive, supervisa, comprueba y mantiene la gobernanza fiscal y el marco de control. Confía tanto en auditores internos como externos para la revisión anual del cumplimiento de la gobernanza fiscal y el marco de control.	

Check: ● Cumple totalmente   ● Cumple parcialmente   ● Incumple

**CONTENIDOS TEMÁTICOS**

	Requerimiento	Directrices	Check	Evidencia de cumplimiento CIE Automotive
<b>207-3</b> <b>Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal</b>	Compromiso con las autoridades fiscales.	Relaciones cooperativas con las administraciones tributarias.	●	Adhesión y aplicación del Código de Buenas Prácticas Tributarias español. Publicación voluntaria del Informe de Contribución Fiscal. CIE Automotive no solo facilita la información necesaria, sino que además, se anticipa y solicita las recomendaciones e indicaciones por parte de los organismos reguladores pertinentes por cada operación fiscal relevante que realiza. Presentación de propuestas previas de tributación a la administración competente en aquellas operaciones de potencial impacto fiscal.
	Consideración y participación de las opiniones de los grupos de interés internos y externos.	Posicionamiento público sobre cuestiones tributarias y participación activa en foros/plataformas para gestionar el entorno normativo.	●	El Grupo CIE Automotive, en su búsqueda de la transparencia, expone su punto de vista sobre políticas de fiscalidad, mediante su: Suscripción en diversas plataformas de empresas multinacionales donde exponen e interactúan con los grupos de interés sobre las continuas reformas que se producen en el ámbito fiscal (miembro del Clúster de Transparencia, Integridad y Buen Gobierno creado por la plataforma empresarial Forética) Afilación a diferentes newsletters donde se mantiene al día. Participación en webinars con el fin de resolver posibles interpretaciones del entorno fiscal.
<b>207-4</b> <b>Presentación de informes país por país</b>	Jurisdicciones fiscales de las entidades del grupo.	Información completa a nivel de jurisdicción fiscal, haciendo referencia al lugar en el que son residentes a efectos fiscales.	●	Publicación del Informe País por País. Descripción de sociedades en territorios controvertidos (Países Bajos y Barbados) e incluidos en el termómetro de responsabilidad fiscal empresarial (con una valoración "Adecuada", la máxima en el barómetro).
	Nombres de las entidades.	Listado pormenorizado de las entidades residentes en cada jurisdicción fiscal.	●	Información incluida en Informe País por País y CCAACC.
	Actividad principal.	Descripción general de la actividad desarrollada por el grupo en cada jurisdicción.	●	Información incluida en Informe País por País y CCAACC.
	Empleados.	Número de empleados y base de cálculo utilizada.	●	Información incluida en Informe País por País y CCAACC.
	Ingresos.	Ingresos por operaciones con terceros y con partes vinculadas en caso de pertenecer a una jurisdicción diferente.	●	Información incluida en Informe País por País y en este informe de contribución fiscal.
	Beneficios / pérdida antes de impuestos.	Criterio seguido para determinar la ganancia/pérdida consolidada imputable a cada jurisdicción.	●	Información incluida en Informe País por País y anexo a este informe de contribución fiscal.
Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo.	Criterio seguido para determinar el volumen de activos imputables a cada jurisdicción.	●	Información incluida en Informe País por País y anexo a este informe de contribución fiscal.	

Check: ● Cumple totalmente ● Cumple parcialmente ● Incumple



**CONTENIDOS TEMÁTICOS**

	Requerimiento	Directrices	Check	Evidencia de cumplimiento CIE Automotive
<b>207-4 Presentación de informes país por país</b>	Impuesto sobre Sociedades pagado por criterio de caja. Impuestos sobre sociedades devengado en pérdidas/ganancias.	Criterio seguido para determinar el impuesto pagado y su imputación a otras jurisdicciones fiscales.	●	Información incluida en Informe país por país y el Informe de contribución fiscal.
	Conciliación IS nominal frente al devengado.	Conciliación IS nominal frente al efectivo.	●	Información incluida en Informe País por País y CCAACC.
	Ejercicio de referencia.	Preferencia por proporcionar información coetánea del CbC (mismo ejercicio / periodo que el de la información pública en CC.AA.). En caso contrario, especificar el motivo.	●	No difiere.
	Remuneración de empleados.	Inclusión de información sobre costes retributivos como indicador del valor generado en una jurisdicción.	●	En el informe Anual se recoge la información de la remuneración desglosada.
	Retenciones a empleados.	Inclusión de información sobre costes retributivos como indicador del valor generado en una jurisdicción.	●	Incluido dentro del Informe de Contribución Fiscal.
	Impuestos recaudados.	Información desglosada sobre impuestos recaudados (por jurisdicción y tipología).	●	Incluido dentro del Informe de Contribución Fiscal.
	Otros pagos a gobiernos.	Descripción de otros impuestos o figuras tributarias soportadas / recaudadas por jurisdicción.	●	Incluido dentro del Informe de Contribución Fiscal.
	Posiciones fiscales inciertas.	Descripción de los principales litigios de naturaleza fiscal y cuantificación de su impacto.	●	Incluido en las CCAACC.

Check: ● Cumple totalmente   ● Cumple parcialmente   ● Incumple



# Informe de Contribución Fiscal 2022

## CIE Automotive S.A.

Alameda Mazarredo 69, 8º  
48009 Bilbao (Vizcaya), España

Tel.: +34 946 054 835  
Fax: +34 946 054 837

[www.cieautomotive.com](http://www.cieautomotive.com)